NÚMERO 3130 MONTEVIDEO, MARTES 1° DE JULIO DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

28ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

Y PSICÓLOGA SOCIAL DAISY TOURNÉ
(4ta. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 26 de junio de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 1º de julio, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Lactancia materna. (Normas para su promoción). (Carp. 1829/001). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 840 y Anexo I

3º.- Retiros incentivados de funcionarios públicos. (Se sustituye el inciso tercero del artículo 10 de la Ley Nº 17.556 y se extiende el plazo establecido por la misma). (Carp. 3032/003). (Informado). Rep. 1280 y Anexo I

4º.- Medidas alternativas a la pena de reclusión. (Establecimiento). (Carp. 849/000) (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A). Rep. 457 y Anexo I

5º.- Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. (Aprobación). (Carp. 1860/001). (Informado). Rep. 856 y Anexo I

6º.- Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. (Aprobación). (Carp. 2169/002). (Informado). Rep. 973 y Anexo I

7º.- Incitación al odio, desprecio o violencia o comisión de estos actos contra determinadas personas. (Modificación de disposiciones del Código Penal). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 699/000). (Informado). Rep. 384 y Anexos I a III

8º.- Participación política. (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos). (Carp. 2280/002). (Informado). Rep. 1012 y Anexo I

9º.- Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos). (Carp. 2947/003). (Informado). Rep. 1261

10.- Maquinaria y vehículos incautados en presunta infracción aduanera. (Se establece que las asociaciones civiles sin fines de lucro y las Intendencias Municipales podrán ser designadas depositarias de los mismos hasta que se determine su destino final). (Carp. 2900/003). (Informado). Rep. 1235 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por segunda vez. (Artículo 43 del Reglamento).

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Óscar Gómez, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, León Lev, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Basilio Morales, Eduardo Muguruza, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Stella Tucuna y Homero Viera.

Con licencia: Raquel Barreiro, José Bayardi, Nahum Bergstein, Brum Canet, Nora Castro, Ramón Fonticiella, Orlando Gil Solares, Doreen Javier Ibarra, Guido Machado, Artigas Melgarejo, Víctor Rossi y Walter Vener Carboni

Actúan en el Senado: Juan Justo Amaro Cedrés y Gustavo Silveira.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 234

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, en oportunidad de aprobarse el Decreto de la citada Junta por el que se autoriza la erección de un monolito en homenaje al ex Representante Nacional doctor Héctor Martín Sturla. C/4/000

- _A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración_

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la caza indiscriminada de especímenes de nuestra fauna autóctona. C/235/000

- _A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente_

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, acerca del proyecto de ley por el que se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos en la participación política. C/2280/002

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta la exposición escrita presentada por la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, referente a la necesidad de reparar el tramo del llamado "Camino de los Sojeros", a la altura del paso de la Cañada de Santos, en el departamento de Cerro Largo. C/27/000

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Luis M. Leglise, en sesión de 11 de junio de 2003, sobre el incumplimiento de dos empresas que construían viviendas para jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social, en los departamentos de Salto y de Rocha. S/C

- _A sus antecedentes_

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre las causas judiciales iniciadas desde 1993 hasta la fecha contra dicha Secretaría de Estado, y su resultado. C/2998/003

- _A sus antecedentes_

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Margarita Percovich solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, sobre denuncias presentadas contra una institución para rehabilitación de personas discapacitadas de Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/3127/003

El señor Representante Artigas Barrios solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, relacionado con los efectivos policiales destinados al operativo "Verano Azul" en el departamento de Rocha, entre diciembre de 2002 y febrero de 2003. C/3128/003
- al Ministerio de Economía y Finanzas:
  - acerca de determinadas garantías reales que se habrían constituido a favor del Banco Central del Uruguay por directores del ex Banco Montevideo S.A. C/3129/003
  - referente a una presunta autorización para retirar fondos de cuentas corrientes y cajas de ahorros del ex Banco de Crédito S.A. C/3130/003
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la situación de una balsa que prestaba servicio de transporte de vehículos entre las localidades de Cebollatí y Enrique Martínez. C/3131/003

\- *Se cursaron con fecha 27 de junio*

El señor Representante León Lev solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con las gestiones realizadas para el cobro de una deuda que mantiene una empresa extranjera con el citado Ente. C/3132/003

\- *Se cursó con fecha 30 de junio".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre la posibilidad de postergar el vencimiento de las facturas del citado Ente, para los usuarios jubilados y pensionistas de la localidad de Pirarajá, departamento de Lavalleja. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Soriano, relacionada con la posibilidad de desviar el tránsito pesado que ingresa en el pueblo Agraciada, en el límite de los departamentos de Soriano y Colonia. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:
  - y al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la necesidad de contar con un nuevo local para el Liceo Nº 4 de Tacuarembó. C/27/000
  - y al Consejo de Educación Primaria, referente a la necesidad de ampliar el local donde funciona la Escuela Nº 115, Especial, de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Ronald Pais solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y a la Suprema Corte de Justicia, sobre la necesidad de proceder a la reforma del Código del Proceso Penal. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 27 de junio de 2003:

Con aviso: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Raúl Argenzio, Artigas A. Barrios, Nelson Bosch, Brum Canet, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán Rodríguez, Ricardo Falero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Julio Lara, Luis M. Leglise, Guido Machado, José Homero Mello, Martha Montaner, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Raúl Sendic, Pedro Señorale y Gustavo Silveira.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Lunes 30 de junio

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Glenda Rondán y Roberto Conde".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintidós en veintiséis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre la posibilidad de postergar el vencimiento de las facturas del citado Ente, para los usuarios jubilados y pensionistas de la localidad de Pirarajá, departamento de Lavalleja.

"Montevideo, 1º de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En el pueblo de Pirarajá, del departamento de Lavalleja, UTE se hace presente solo una vez al mes para hacer la cobranza, lo que genera muchas dificultades a los usuarios y, en forma muy particular, a los jubilados y pensionistas. El desfasaje que se genera entre el vencimiento de las facturas y el cobro de las pasividades, provoca dificultades insalvables que perjudican a los usuarios. En función de lo expuesto, solicito que se encuentre una solución al mencionado problema, que podría consistir en que se extienda el plazo o en que se concurra con mayor frecuencia al pueblo Pirarajá a realizar la cobranza. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Soriano, relacionada con la posibilidad de desviar el tránsito pesado que ingresa en el pueblo Agraciada, en el límite de los departamentos de Soriano y Colonia.

"Montevideo, 1º de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Soriano. Vecinos de pueblo Agraciada, del departamento de Soriano, plantean una situación, que consideran insostenible, generada por la falta de desvío del tránsito pesado. Actualmente ingresa al pueblo y ha provocado la desaparición del bitumen y del balastro, debiendo los vecinos soportar nubes de polvo y, en época de lluvias, un lodazal. Proponen como solución la expropiación de un predio ubicado en la intersección de la Ruta Nacional Nº 12 Doctor Luis Alberto de Herrera y la avenida Treinta y Tres, de ese pueblo, a 100 metros de la calle 18 de Julio, creando una triangulación entre las barracas y la batería de silos. Esto permitiría dar solución al tema global del tránsito de camiones que se dirigen hacia el puerto de Nueva Palmira, en el departamento de Colonia, y al movimiento de haciendas y de maquinaria agrícola de los establecimientos de la zona. Por lo expuesto, solicito la coordinación del Ministerio y de la Intendencia Municipal mencionados, para efectuar el estudio y la ejecución de proyectos que permitan dar solución a la problemática que afecta a los vecinos de pueblo Agraciada. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la necesidad de contar con un nuevo local para el Liceo Nº 4 de Tacuarembó.

"Montevideo, 1º de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Ministerio de Economía y Finanzas. Al Liceo Nº 4 del departamento de Tacuarembó, asisten alumnos procedentes de un área de 3 a 4 kilómetros cuadrados, pertenecientes a 5 barrios: López, Villanueva, Etcheverry, Los Molles y Curbelo, y a una zona de carretera. Se trata de un lugar muy carenciado donde viven de 10 a 12.000 habitantes. Dicho liceo funciona en el local de una escuela pública, desde las 17 y 30 horas en adelante. Ello significa múltiples problemas: alumnos que deben volver a sus domicilios en horas impropias, problemas locativos, mobiliario inadecuado, y

otros. Se encuentran en esas condiciones 300 alumnos. El liceo funciona en dicha escuela hace 11 años. El Área de Proyectos de la Gerencia de Inversiones del Consejo Directivo Central de la ANEP entregó el 18 de junio de 2002 el proyecto de construcción, y el 10 de diciembre la Comisión Asesora de Adjudicaciones propuso la adjudicación a la empresa Zenón Cantera. El tiempo ha transcurrido y el problema sigue incambiado. Las condiciones de funcionamiento son inadecuadas y requieren una inmediata ejecución de las obras. Ante la situación planteada, solicito que se adopten, a la brevedad posible, las resoluciones que correspondan para iniciar dichas obras. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, referente a la necesidad de ampliar el local donde funciona la Escuela Nº 115, Especial, de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano.

"Montevideo, 1º de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Primaria. La Escuela Especial Nº 115, de la ciudad de Cardona, en el departamento de Soriano, cumple una importante función educativa y social, en la atención de alumnos con capacidades diferentes. Allí, a través de la generosa entrega de los docentes, que brindan lo mejor de sí, se realiza una encomiable labor. A ese centro educativo asisten alumnos de varias zonas y poblaciones de los departamentos de Soriano y de Colonia. Su infraestructura física requiere ser complementada con la construcción de dos salones, uno para economía doméstica y manualidades, y el otro para carpintería y mimbre. Por lo expuesto, solicitamos que se estudie la forma de dar satisfacción a tan justo planteo que se efectúa, y que redundará en mejores logros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor Representante Ronald Pais a la Presidencia de la República y a la Suprema Corte de Justicia, sobre la necesidad de proceder a la reforma del Código del Proceso Penal.

"Montevideo, 1º de julio de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y a la Suprema Corte de Justicia. Es un hecho conocido, que la situación de superpoblación de las cárceles uruguayas es motivo de gran preocupación para las autoridades y para la ciudadanía en general. Las condiciones en las que se encuentran los reclusos ha dado lugar a la adopción de medidas paliativas que no constituyen una solución definitiva al problema. La bancada de Diputados del Foro Batllista, al respecto, ha solicitado al Poder Ejecutivo que se considere como prioridad la construcción de nuevas cárceles, mediante las cuales pueda darse cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 26 de la Constitución de la República. A esos efectos, a la puesta en funcionamiento de los nuevos módulos carcelarios del Penal de Libertad, la ampliación de la Cárcel de Canelones, y el recientemente inaugurado Centro Nacional de Rehabilitación, deberá agregarse, con prontitud, la construcción de, al menos, una nueva cárcel, cuya capacidad referencial podría ser la de 600 reclusos. Nada de eso será suficiente si no se encaran, asimismo, las acciones necesarias para acelerar los procesos penales que hoy determinan que un porcentaje muy alto de los reclusos sea de procesados y no de penados. Según datos del Ministerio del Interior, al cierre del Ejercicio 2002, 4.291 reclusos eran procesados (67%) y 2.107 eran penados (33%), sobre un total de 6.398. El Código del Proceso Penal, aprobado por la Ley Nº 16.893, de 16 de diciembre de 1997, y las modificaciones introducidas por la Ley N° 17.221, de 31 de diciembre de 1999, han sido suspendidas en su aplicación por la Ley N° 17.506, de 18 de junio de 2002. El artículo 2° de esta última ley, crea una Comisión de siete miembros, 'encargada de estudiar las modificaciones al Código del Proceso Penal, cuya suspensión se dispone en esta ley. La Comisión será designada por el Poder Ejecutivo y deberá expedirse en el plazo de un año, contado desde la promulgación de la presente ley'. El plazo legal se encuentra vencido sin que se haya producido lo previsto por la norma. Del mismo modo, la Suprema Corte de Justicia ha quedado completamente integrada recientemente, por lo que entendemos que resultaría sumamente valioso un pronunciamiento de ese alto Cuerpo sobre el particular. Conocer la opinión del máximo órgano del Poder Judicial sobre las modifica-

ciones planteadas parece ser un paso ineludible y previo a cualquier puesta en vigencia de las mismas. En cualquier caso, las reformas del proceso penal no pueden dilatarse, y esperamos que exista un rol protagónico del Poder Ejecutivo y de la Suprema Corte de Justicia para impulsar los pasos que deberán ser dados de inmediato. Descuento que la voluntad política de los distintos Partidos Políticos en el Parlamento es viabilizar legislativamente, en forma rápida y definitiva, tan importante e imprescindible cambio. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RONALD PAIS, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Obras para prevenir inundaciones en el departamento de Canelones y estado de las calles en las localidades de su costa.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: es cierto que las lluvias del pasado fin de semana fueron realmente intensas, pero también lo es que todos los años el problema de las inundaciones -que trae como consecuencia evacuados, incremento de enfermedades, angustia e importantes pérdidas económicas, que sufren principalmente los más carenciados- está presente en distintos puntos de nuestro país y, especialmente, en el departamento de Canelones. Además, si a esta situación le sumamos el cuadro de desnutrición que, lamentablemente, se va presentando en miles de familias, en poco tiempo tendremos un panorama verdaderamente caótico.

En La Paz, Las Piedras, Toledo y San Ramón hubo decenas de evacuados que, sumados, se cuentan por cientos, y algunas rutas en el departamento quedaron imposibilitadas para el tránsito. Esta situación, señor Presidente, puede estar presentándose también hoy.

El pasado sábado, junto al señor Senador Nin Novoa recorrimos parte del departamento y establecimos contacto con algunos de los damnificados. Lógicamente, vamos a realizar aquellas gestiones que con ellos acordamos, pero tememos que ello no sea suficiente en tanto no se arribe a soluciones de fondo. Por ello realizamos esta intervención, cuyo objetivo es solicitar la atención de las autoridades competentes para empezar a solucionar los problemas planteados.

En este sentido, es bueno recordar que, el año pasado, vecinos de La Paz y de Las Piedras cuyas viviendas están situadas en las orillas del arroyo Las Piedras lograron, tras movilizarse pacífica y democráticamente -como es característica de nuestro pueblo-, el compromiso de las Intendencias Municipales de Montevideo y de Canelones, y fue así que se realizaron obras de limpieza y canalización sin precedentes en los últimos cincuenta años. Sabemos quién hizo más y quién menos, pero no es el motivo de esta intervención; lo verdaderamente rescatable es que fue posible. Esta vez esos vecinos no tuvieron problemas; sí los tuvieron los de aquellas zonas donde las obras no comenzaron todavía.

Capítulo aparte merece el estado que presentan las calles de las ciudades y balnearios de la costa de Canelones, la de oro y la de barro. Allí es prácticamente imposible transitar debido a las condiciones que presentan, pero es peor aún para los vecinos de a pie. Por otra parte, no es necesario que llueva para comprobar el estado desastroso de las calles. No solamente resulta dificultoso el tránsito de los servicios de transporte de pasajeros, de los vehículos que están trabajando en tareas de distribución y de los que simplemente van de paseo o por cualquier otro motivo, sino que, además, se vuelve riesgosa la tarea para las ambulancias y las emergencias móviles, y esto puede ser grave.

Sabemos que no será fácil llevar a cabo estas obras, máxime cuando los recursos son escasos, pero no podemos conformarnos con la explicación de que la insuficiente recaudación por concepto de Contribución Inmobiliaria determine la perpetuidad de esta situación.

No pretendemos hacer de esto una cuestión político-partidaria. Aspiramos a encontrar una vía de solución, que podrá estar a cargo de un organismo o de la acción mancomunada y complementaria de varios. Lo que importa es lograr el objetivo, porque los vecinos de Canelones en general, y de la costa en particular, necesitan y merecen vivir dignamente; ese es un derecho legítimo, y como están las calles hoy, es imposible ejercerlo.

El invierno recién comienza y las precipitaciones pueden ser abundantes y sostenidas. No queremos

-nadie lo desea- lamentarnos más adelante por no haber hecho hoy lo necesario, que, por otra parte, se ha demostrado que es posible.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Salud Pública, de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintisiete en treinta: AFIRMATIVA.

7.- Atención de la salud en la localidad de Cebollatí, departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrios.

SEÑOR BARRIOS.- Señor Presidente: Cebollatí es una pequeña localidad del norte del departamento de Rocha, con las características que tienen muchos pueblos del interior de nuestro país, que viven en permanente zozobra y dificultades por cosas que, seguramente, vistas desde los ámbitos del Gobierno y del poder, parecen pequeñas, pero para esa gente que vive aislada en el medio del campo son realmente graves.

Uno de los temas fundamentales que preocupan en este lugar -como, seguramente, en otras poblaciones similares- es la atención de la salud. Los habitantes de la zona no reclaman grandes cosas en cuanto a la atención de la salud; no reclaman que les instalen hospitales, no reclaman que les acerquen alta tecnología; de pronto, solo reclaman que haya un médico. Si bien en esta como en otras poblaciones del interior hay médicos rurales, generalmente llegan a uno de esos pueblos tan aislados, trabajan allí durante años y un día tienen que empezar a salir, porque los hijos deben estudiar o porque ellos tienen que terminar de formarse e ir a las localidades más grandes, a las capitales departamentales. La atención de la salud, entonces, empieza a deteriorarse, y no por falta de dedicación del médico, sino, inclusive, porque naturalmente él también necesita descanso. Generalmente se solicita médico suplente, ayudantes, pero nunca se encuentra una solución.

Esta situación se iba paliando hasta hace unos años con una enfermera que, como muchas otras profesionales, tenía una larguísima experiencia y había trabajado con muchos médicos -cuando algún médico no estaba, se comunicaba con él por teléfono, atendía al enfermo y solucionaba las urgencias-, pero los años pasan y se jubiló. Desde entonces se viene reclamando permanentemente el nombramiento de otra auxiliar de enfermería, es decir, de alguien que pueda cubrir la espalda del médico cuando no está, en las horas en las que tiene que descansar, porque no puede estar a disposición veinticuatro horas al día.

Esto lo hemos reclamado los legisladores por el departamento, las Juntas Locales, las Comisiones de vecinos y la Comisión de la policlínica local, pero siempre hay algún inconveniente: que no se pudo llamar, que no se sabe qué pasa, que el Presupuesto, etcétera. Hace pocos días nos enteramos, por información que nos proporcionó el propio Director del Hospital Departamental -que es de quien depende esto-, que ese cargo fue trasladado a una localidad más grande, la de Castillos, donde hay un hospital instalado; quizás le falte una enfermera, pero debe tener diez o quince más.

El hecho es que el cargo fue trasladado. ¿Cuál fue la causa? Aparentemente, en la localidad no hay quien pueda ocupar el cargo, porque la condición que ponen para hacer un llamado es que quienes se presenten hayan hecho los cursos de enfermería, que tengan el título habilitante y estén radicados en el lugar. Me pregunto si en cada pueblo en que vaya quedando vacante el cargo de auxiliar de enfermería quedará así para siempre, porque, como dije, antes de presentarse como aspirante para ocuparlo, el candidato tiene que estar radicado allí y haberse recibido. Es imposible que desde esas distancias y en ese aislamiento alguien se traslade a Montevideo o adonde sea para hacer un curso y esperar por si algún día hay un cargo vacante. Entiendo que la capacitación debería ser posterior, o que se debe aceptar a la gente de la zona o de otras localidades que tengan el título habilitante, aunque no esté radicada allí, con el compromiso de hacerlo.

El otro problema que existe en esta localidad -que es mínimo y que no se entiende que no se pueda solucionar- tiene que ver con la situación que se les presenta a los enfermos que tienen que trasladarse a Montevideo. Naturalmente, una persona que no tiene

trabajo, que no tiene recursos, que reside contra la costa de la laguna Merín, entre los esteros, entre los bañados, y no tiene dinero para los pasajes, tiene que hacer colectas, tiene que moverse o pedir a un amigo que llame al Chuy o a otro lado para que le solucione este problema.

Algunos vecinos nos han planteado esta situación y nos hemos preocupado por el tema. ¿Cuál es el problema? Que al venir la orden de reducción de gastos, la policlínica de Cebollatí tuvo que hacer una opción. Entonces, en lugar de recibir pasajes, ha optado por recibir combustible para la ambulancia. Sin embargo, cuando nos enteramos de cuántos pasajes se necesitan al mes y de cuánto es el gasto, no entendemos por qué el Ministerio y las autoridades hacen optar a la gente entre dos cosas imprescindibles, por tan poco valor. Lo que se necesita allí son cinco pasajes por mes, que cuestan $ 500 cada uno, es decir, $ 2.500 en total. Ese es el problema; desde nuestro punto de vista, desde el del Estado y desde el de los ámbitos de autoridad, es absolutamente nada. Con lo que gana un asesor en los planes de mejoramiento de calidad del Ministerio de Salud Pública -lo leía hoy- se arregla el problema de sesenta pueblos como este. ¡De sesenta pueblos! Sin embargo, para la gente esto significa un tremendo drama y una dificultad enorme que resulta insalvable en el momento en que está enferma, que es cuando se siente más débil.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública y a la Junta Local de Cebollatí.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Consecuencias de la desocupación en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

Tiene la palabra la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: hace algunas semanas tuve oportunidad de estar en la ciudad de Bella Unión.

Como se recordará, el año pasado, en ocasión del llamado a Sala al entonces Ministro Bensión, a través de las manifestaciones y las preguntas que hizo el señor Diputado Agazzi nuestra bancada planteó los problemas relativos a la caña de azúcar.

Hoy, los tozudos hechos nos dan la razón. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y CALNU calladamente promueven el reimplante de los cultivos de caña. La caña de azúcar fue y es el eje de trabajo de esa zona. Seguimos pensando que es un grave error de la conducción económica que nuestro país, entre otras cosas, no tenga una franca política azucarera.

Pero no hablaremos hoy del aspecto productivo del problema, sino de su consecuencia social -que es el costo económico más alto a pagar- y de las muchas hectáreas baldías y en manos de especuladores o prestamistas, que dejan a poblados, como por ejemplo Calpica, rodeados de tierras improductivas y, sobre todo, con un alto grado de desocupación y todas sus consecuencias.

Quienes hoy están en la primera línea de fuego para medir la pobreza y pelear contra ella son los maestros y el personal de salud. En todos los pagos, y en Bella Unión también, ellos nos relatan largos rosarios de hechos diarios que el hambre está provocando a todos, pero sobre todo a los dos extremos más vulnerables de la vida: los niños y los viejos.

Es posible que los casos de desnutrición con consecuencias fatales se hicieran más visibles en Montevideo, pero este mal se ha extendido y profundizado dramáticamente en todo el territorio nacional. Las causas de defunción no lo explicitan, porque seguramente registran un cuadro pulmonar o infeccioso, que es la última enfermedad del paciente, pero nada dicen sobre cómo estaba la persona que lo sufrió, ni si comía todos los días en los últimos tiempos.

Así es que nos informan que hay varios casos de muerte en el Hospital de Bella Unión y su causa profunda sería la de no comer. Por eso, en el día de hoy queremos traer a Sala este tema en forma puntual. A las carencias de todo tipo en materia de insumos médicos que tiene el Hospital, a la falta de un asistente social que pudiera seguir e investigar los casos y de personal en general, se suma que constantemente están llegando pacientes que lo que en realidad tienen es hambre.

Esto también lo registran los maestros, y nos comentan que se busca la escuela de tiempo com-

pleto no por razones educativas, sino porque dan una comida más.

Estos hechos no tienen voz ni prensa y esos luchadores sociales, maestros y enfermeros, son anónimos fuera de su pago y están demasiado ocupados en la peripecia diaria como para plantear algo, pero, por aquí o por allá, los hechos salen a la luz.

Somos de los que piensan que el país no termina en el río Santa Lucía ni en los problemas de los bancos. Hay un montón más de asuntos, tanto o más importantes, y muchas veces su resolución es una cuestión de voluntad política. Por eso lo del principio: si hoy el problema más grave es la falta de trabajo, arreglado el atraso cambiario, demostrado el rendimiento por hectárea de la caña de azúcar, y contando con el riego y la tecnología y ese enorme capital despilfarrado que es la capacidad de trabajo de muchos orientales, ¿qué esperamos?

En la página 4 de "El País Agropecuario" de abril de 2003, bajo el título "Mirando hacia adelante", el ingeniero agrónomo Secco García advertía: "El riesgo de volver a equivocarnos", y decía: "Estamos atravesando una crisis monumental cuyas consecuencias más graves son las más irreparables: las que se vinculan con las vidas truncadas, la emigración, la pérdida de las ilusiones, el deterioro de la convivencia, la destrucción de valores y la total ausencia de un proyecto que nos convoque y nos dé identidad como nación. Ninguna de estas quiebras ni de estas deudas figura en los balances de las cuentas nacionales ni en los discursos de los políticos". Y nosotros preguntamos: ¿figurarán en la Rendición de Cuentas que hoy ingresa al Parlamento?

Y Secco García concluye: "Las pérdidas que se cuentan en unidades de tristeza no tienen contabilidad". Hacemos nuestras estas palabras por entenderlas justas y porque resumen la esencia del problema más grave del Uruguay: la total ausencia de un proyecto de país, con planes y con autocrítica que nos convoquen y nos den identidad como nación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al personal del Hospital de Bella Unión, a los maestros de todas las escuelas públicas de Bella Unión y a los señores Ministros de Salud Pública y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Conmemoración del Día Internacional de la Cooperación.

Tiene la palabra el señor Diputado Obispo.

SEÑOR OBISPO.- Señor Presidente: todos los meses de julio nos gusta hacer referencia en este ámbito al Día Internacional de la Cooperación, que se conmemora el primer sábado de ese mes. Como todos los años, en esta oportunidad hemos recibido de CUDECOOP la consigna: "Trabajemos juntos para llegar a tiempo a una propuesta cooperativa". Me parece que el mejor homenaje que podemos hacer al Día Internacional de la Cooperación es leer el mensaje de CUDECOOP, que a través de un trabajo muy intenso a nivel nacional e internacional ha logrado reunir a todo el cooperativismo.

El mensaje se titula: "El lujo de trabajar", y dice así: "En los viejos tiempos, ningún noble osaba trabajar, porque era un signo de una condición inferior, indigna de su sangre. En el correr de la historia, el trabajo ha sido considerado como una condena divina o como factor de redención. Hemos llegado al punto inimaginable, en que 'tener trabajo' es un don tan preciado, que obliga a muchos de sus detentores a aceptar retribuciones y condiciones indignas, a cambio de la estabilidad. Esta triste realidad, que cuestiona el ideal moderno de progreso económico y social permanente de la humanidad, se hace patente cruelmente en la crítica situación del Uruguay presente.- Ya es una premisa básica de todo análisis del cooperativismo, la consideración de que este es un fenómeno que responde a necesidades sentidas de los grupos humanos y, como corolario, prospera y se desarrolla especialmente cuando esas necesidades no son cubiertas eficazmente con otras herramientas, sean públicas o provenientes del mercado. Por esa razón, entre otras, cada rama del cooperativismo ha vivido épocas de auge en tiempos y lugares en que la sociedad necesitó más imperiosamente apropiársela.- Manejando ese supuesto sociológico elemental, era fácil para nosotros anunciar que, tarde o temprano, el cooperativismo de trabajo resurgiría con fuerza en nuestro país, actualizado e incorporándose a actividades que no eran las tradicionales. Es el fenómeno ya ocurrido en los países europeos y que últimamente se ha manifestado explosivamente en Argentina y Brasil.

Y ahora emerge aquí.- Y es así siempre. Con o sin regulación legal apropiada, con o sin promoción y apoyo público, la gente se abre paso porque la vida misma lo exige. El fenómeno social antecede al jurídico y a las políticas nacionales. A partir de su patente de legitimidad, de su valoración social y de la lucha de los involucrados, conquista las condiciones favorables para su desarrollo.- Pero anotemos lo siguiente: es bueno que preceda a las respuestas de la legislación y de la administración, pero es muy malo que no las obtenga o que le lleguen extemporáneamente. Grande es el potencial del trabajo asociativo, pero también grandes son sus dificultades iniciales. Sin un marco legal apropiado, sin los estudios de factibilidad indispensable, sin la formación de sus asociados para la gestión económico-social, sin asistencia técnica, sin posibilidad del acceso al financiamiento, estas iniciativas se pueden transformar en flores de un día. Si leemos la reciente Recomendación 193 de OIT, apreciaremos que esta conclusión está latente a lo largo de todo su articulado. Y ya que nos referimos a la citada norma internacional, al recorrer sus capítulos vamos identificando a los responsables de la promoción del cooperativismo: en primer lugar, el propio movimiento organizado, a través de sus instituciones de segundo y tercer grado, y con él el Estado, las empresas y los sindicatos. Sabemos que para interpretar realidades inéditas, no sirven los viejos paradigmas. Si el Estado no se despoja de la absurda visión de las cooperativas como demandantes de exoneraciones tributarias, si las empresas tradicionales las consideran como indeseables competidoras y algún sindicalista cree ver peligrar la unidad de clase, es posible que una utilísima herramienta de generación y conservación de puestos de trabajo decente y sustentable, creador de riqueza nacional y justo distribuidor de la misma, halle obstáculos y dilatorias en medio de la urgencia del hoy. Es la hora de esforzarnos todos por ver más lejos.- En el Día de la Cooperación, sería injusto limitar nuestra reflexión al trabajo asociado. Si bien estas cooperativas tienen como objeto central proveer a sus miembros de trabajo estable y digno, las demás, para realizar sus fines sociales, incorporan un número muy importante de trabajadoras y trabajadores y generan un sinnúmero de puestos de trabajo indirecto.- Cómo ignorar el aporte del cooperativismo de vivienda a la industria de la construcción, cómo no recordar las líneas especiales de crédito para micro y pequeñas empresas que han lanzado recientemente dos cooperativas financieras en momentos de escasez general del crédito, por qué no recordar que en muchísimos países el cooperativismo agropecuario es apoyado especialmente por el Estado para desarrollar sus políticas nacionales, por qué olvidar cómo inciden las cooperativas de consumo en el mantenimiento de toda una red de proveedores. Si cuentan con las condiciones adecuadas, podrán operar como agentes dinámicos, desde la economía y para la sociedad".

Entendemos que el Parlamento está en deuda con el movimiento cooperativo. El año pasado, los legisladores de todos los Partidos firmamos un proyecto para normalizar lo que es el trabajo asociado. Entendemos que sería bueno que en oportunidad de conmemorarse el Día Internacional de la Cooperación aprobáramos ese proyecto que está a estudio de este Parlamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a CUDECOOP.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Riesgos generados por colmenas en el balneario Cuchilla Alta, departamento de Canelones.

Problemas causados por la inundación del puente de la Ruta N° 11 sobre el río Santa Lucía.

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero referirme a unas notas que nos han hecho llegar los vecinos del balneario Cuchilla Alta -entre los firmantes se encuentra la doctora Cristina González- con respecto a una situación que han denunciado a nivel policial y de la Justicia, habiendo llegado al Juzgado de La Floresta.

Concretamente, se trata de un vecino allí residente que tiene numerosas colmenas, lo que ha generado en el vecindario una situación de incomodidad, por el riesgo indudable que se corre al haber -según denuncian- una gran cantidad de abejas en las casas y jardines.

Ante la falta de respuesta a esta situación y de una solución al problema, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya que entiendo que a través de la visualización y la inspección por el responsable regional de dicha Cartera se puede determinar una mejor inserción de dichas colmenas -todos sabemos la importancia que tienen en el esquema productivo del agro-, evitando situaciones de riesgo como las que están corriendo estos vecinos.

También quiero hablar de otro tema: el referido a una nota que nos ha hecho llegar la Comisión de No al Peaje de Santa Lucía, firmada por los vecinos Óscar Pérez, Carlos Delgado y Darío Perdomo. En dicha nota se refiere que, en la noche del martes 3 de junio próximo pasado, el coche de CITA con recorrido San José-Montevideo -el del último turno, pues sería la hora 20 y 50 cuando llegó casi hasta el puente-, por una orden que recibió su chofer, retornó a la ciudad de San José, no cruzando el peaje, por lo que los pasajeros se tuvieron que bajar dos kilómetros antes de llegar al puente, que estaba con una pequeña cantidad de agua por encima. Indudablemente, cruzar el puente con pasajeros significaba una situación de riesgo, pero estos habían pagado la totalidad del pasaje -según lo que manifestaban en la nota- y tuvieron que hacer ese tramo a pie, hasta llegar a la ciudad de Santa Lucía, exponiéndose a los peligros consiguientes: a pesar de que el puente estaba iluminado, es sabido por quienes conocen el lugar que faltan numerosas losas en la vereda para el tránsito peatonal, que está al lado de la calzada de la ruta. Por lo tanto, estos pasajeros vivieron una real situación de riesgo.

Aprovecho, señor Presidente, para señalar un reclamo reiterado de los vecinos de Ituzaingó y de 25 de Agosto y de los trabajadores que concurren a las colonias psiquiátricas y a la Escuela Martirené. A fin de poder concurrir en forma regular a sus trabajos y llegar hasta las estaciones de Ituzaingó y 25 de Agosto durante los días en que permanece bajo agua el puente de la Ruta N° 11 sobre el río Santa Lucía, ellos reclaman que circule un "ferrybus", como lo hacía en otras épocas, facilitando así el desplazamiento de los vecinos y trabajadores.

Solicito que la versión taquigráfica correspondiente a esta segunda parte de mis palabras sea remitida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Transporte y al Directorio de AFE.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Reparación de aparatos de monitoreo y seguridad por parte de funcionarios policiales que prestan servicios en el Palacio Legislativo.

Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: realmente, nos sorprendió un poco el corrimiento en el orden de los oradores en esta media hora previa. De todas formas, queremos hacer referencia a un hecho, más allá de que la Presidencia o la Secretaría de la Cámara puedan, en su momento, hacer las averiguaciones pertinentes a los efectos de llegar a una clara conclusión sobre el tema al que voy a hacer referencia, y obrar en consecuencia.

Nosotros tenemos conocimiento, señor Presidente -ha llegado hasta nuestros oídos-, de un hecho interesante que ha sucedido y que es de entrecasa. Estando los aparatos de monitoreo y de seguridad -las cámaras y los monitores correspondientes- fuera de actividad, pasaron en su momento al entorno, a la égida de la policía que tiene a su cargo el control de la seguridad en el Palacio Legislativo.

Tenemos información, señor Presidente, de que esos aparatos se encontraban en mal estado, deteriorados, y la mayoría de ellos fuera de uso. Este equipamiento fue reparado, quitando horas a su descanso, por funcionarios policiales que se desempeñan en el Palacio Legislativo -sin costo para la Casa, al menos en la parte técnica, aunque tal vez haya habido que comprar algún repuesto- y que están encabezados por el Comisario que tiene a su cargo la seguridad del Palacio. Ellos se dedicaron a esa tarea, y hoy la mayor parte de ese equipamiento está en funciones.

Yo creo que es una buena noticia, una cosa interesante para compartir con nuestros colegas Representantes y que demuestra una dedicación, una adhesión a la tarea que están cumpliendo. Uno de los funcionarios policiales -mi coterráneo, el Agente Oliva- es

técnico en televisión y radio, y fue quien se encargó de esa parte técnica. De todos modos, yo resalto la acción de todos ellos. Si bien Oliva habría sido quien llevó adelante toda esa parte técnica, la inquietud y la buena voluntad del señor Comisario y de los demás integrantes de ese cuerpo de seguridad hacen que esta acción suya sea muy meritoria.

Quiero que la Mesa, a través de la Secretaría, investigue en detalle esta situación para que nosotros, en nombre del Parlamento, podamos hacer una mención al Ministerio del Interior, a las jerarquías de la Policía, dejando esta constancia en el legajo de esos funcionarios policiales que han realizado esta encomiable acción. De esa forma, en sus carreras este hecho figurará como un acto de real buena voluntad, que los legisladores apreciamos en su justa medida ya que tiene que ver con nuestra propia seguridad, además de demostrar un muy buen desempeño de esos funcionarios en sus tareas.

Solicito a la Mesa, entonces, que se actúe en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Gómez.

Del señor Representante Brum Canet, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 27 de junio y 26 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone por el período comprendido entre los días 1° y 26 de julio del corriente.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 2 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Pedro Señorale, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes siguientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 8 y 17 de julio de 2003, al suplente siguiente, señor Ramón Simonet.

Del señor Representante Orlando Gil Solares, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Homero Jaurés Viera.

Del señor Representante Artigas Melgarejo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de julio de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora, María Nelba Iriarte.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 1° de julio de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Walter Vener, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de julio de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Mario De Pazos.

Ante la incorporación del señor Representante Gustavo Silveira, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de julio de 2003, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Basilio Morales.

Ante la incorporación del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de julio de 2003, se convoca a la suplente

correspondiente siguiente, señora Stella M. Tucuna".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia al amparo del inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, desde el martes 1º al viernes 4 de julio inclusive, convocándose a mi suplente el Sr. Óscar Gómez.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 4 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 4 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Gómez.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 27 de junio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por treinta días a partir de la fecha, por enfermedad.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de junio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 de junio y 26 de julio de 2003, y adjunta constancia médica.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el li-

teral A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 27 de junio y 26 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 1° y 26 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 2 de julio del corriente año.

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, con Cédula de Identidad Nº 946.301-3, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia por el día 2 de julio de 2003.

Comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, señora Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich, no acepta la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de julio de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

Montevideo, 26 de junio de 2003.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE REPRESENTANTES
DR. JORGE CHÁPPER
N°1513/2003
272/4

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo del día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Salto señor Pedro Señorale electo por la hoja de votación número 1 del lema Partido Colorado ha solicitado licencia por el pe-

ríodo comprendido entre los días 8 y 17 de julio de 2003 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato Sr. Ramón Simonet y suplentes Sres. Eduardo Martínez, Orestes Machiavello y Daniel Sosa. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Pedro Señorale y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3° de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Salto, Pedro Señorale, por el período comprendido entre los días 8 y 17 de julio de 2003.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado, por oficio Número 1513/03, a los señores Ramón Simonet, Eduardo Martínez, Orestes Machiavello y Daniel Sosa nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 8 y 17 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1, del Lema Partido Colorado, señor Ramón Simonet.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración y respeto:

Por la presente solicito a Ud. curse al Honorable Cuerpo que dignamente preside, el siguiente pedido de licencia por motivos personales, entre los días 1º y 3 de julio del corriente, y que en consecuencia se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

ORLANDO GIL SOLARES
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, señor Orlando Gil Solares.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 3 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 3 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 78609 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Homero Jaurés Viera.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia los días 1º y 2 de julio por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

ARTIGAS MELGAREJO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Álvaro Espinosa, cédula de identidad Nº 1.018.226-2 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia entre los días 1º y 2 de julio, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Blanca Elgart, cédula de identidad Nº 3.127.308-0 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Blanca Elgart".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Carlos Riverós, cédula de identidad Nº 614.717-7 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia entre los días 1º y 2 de julio comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Carlos Riverós".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Javier Cousillas, cédula de identidad Nº 1.621.079-4 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia entre los días 1º y 2 de julio comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Javier Cousillas".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Basso, cédula de identidad Nº 1.254.459-7 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia entre los días 1º y 2 de julio comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Jorge Basso".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Hugo Rodríguez, cédula de identidad Nº 3.548.446-1 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia entre los días 1º y 2 de julio de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Hugo Rodríguez".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gonzalo Reboledo, cédula de identidad Nº 2.576.789-1 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia entre los días 1º y 2 de julio comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Álvaro Pérez, cédula de identidad Nº 2.587.720-0 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia entre los días 1º y 2 de julio comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el Sr. Representante Nacional, Artigas Melgarejo, manifiesto a Ud. por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Luis Garrido".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo quien ha solicitado licencia entre los días 1º y 2 de julio comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de julio de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Álvaro Espinosa, señora Blanca Elgart, señores Carlos Riverós, Javier Cousillas, Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor Álvaro Espinosa, señora Blanca Elgart, señores Carlos Riverós, Javier Cousillas, Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido y señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin más saluda a usted atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de julio de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo, que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 1º de julio hasta el 4 de julio inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

WALTER VENER CARBONI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 4 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 4 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 1º de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner en su conocimiento, que he sido convocado

por la Cámara de Senadores entre el día de la fecha y el jueves 3 del corriente mes inclusive.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

GUSTAVO SILVEIRA
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Silveira, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 1° y 3 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Cerro Largo, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de julio de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Colorado, señor Basilio Morales.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 1° de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento, que he sido convocado por la Cámara de Senadores entre el día de la fecha y el miércoles 2 del corriente mes.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 1° de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, presento renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para sustituir en su licencia al Diputado titular por el Dpto. de Florida Sr. Juan J. Amaro Cedrés, durante los días 1º y 2 del presente mes.

Con mi mayor estima, saluda a Ud.,

Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 1° de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, del día 1º al 2 del corriente, para sustituir al Diputado Juan Justo Amaro Cedrés.

Saluda a usted muy atentamente.

Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 1° y 2 de julio de 2003.

CONSIDERANDO: Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en los artículos tercero y cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Florida, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de julio de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

13.- Aplazamiento.

——En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLV Legislatura.

14.- Lactancia materna. (Normas para su promoción).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Lactancia materna. (Normas para su promoción)".

Continúa la discusión general.

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que apoyo calurosamente el proyecto informado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, no solo por los aspectos que tienen que ver con la salud física, tanto de la madre como del hijo, en el delicado acto de la lactancia, sino fundamentalmente por el vínculo que se establece entre madre e hijo a partir de ella. De lograrse este vínculo afectivo, la salud psíquica del niño o de la niña estará asegurada, así como la de la madre, quien desarrollará esa capacidad ínsita a la maternidad de sostener su crecimiento. A su vez, el hijo, al sentirse sostenido, adquiere las seguridades que fundan una subjetividad, una personalidad, lo cual va a influir en el desarrollo del resto de su vida.

Por lo tanto, ningún esfuerzo en materia de incentivar la lactancia materna es mínimo o materia de descuido. Por el contrario, es un esfuerzo importantísimo que los países deben realizar.

En ese sentido, si bien apoyamos totalmente el proyecto que se presenta, nos preocupa la consideración que se tiene de la lactancia materna cuando se trata de madres que trabajan en el sector privado. Por suerte, en el sector público las trabajadoras cuentan con medio horario y con una licencia adecuada, que se prolonga hasta que el médico determina que los niños pueden dejar de lactar. Sin embargo, las trabajadoras privadas cuentan apenas con una hora para ejercer el derecho a la lactancia, un derecho que asiste a las madres y a sus hijos. Cualquiera sabe que esta es una norma prácticamente inaplicable, primero porque una hora no basta para un acto de tal importancia y, segundo, porque rara vez las empresas cuentan con el espacio adecuado para que la madre pueda proceder efectivamente a ejercer su derecho a lactar y, más aún, a cumplir con el derecho del niño o la niña de ser contenido en ese acto amoroso, a la vez que recibe la mejor alimentación que pueda dársele.

Dejo constancia de esta preocupación porque siento que esta Cámara va a apoyar este proyecto comprendiendo lo especial e importante que es la lactancia materna y, por lo tanto, debería actuar en consecuencia reestudiando las normas y las reglamentaciones que apoyan el ejercicio de este derecho que asiste tanto a la madre como al hijo o a la hija, porque si bien en el ámbito del Estado destacamos que está bastante bien contemplado, en el mundo del trabajo privado es realmente imposible ejercerlo.

Creo que en esta Cámara han existido, además, iniciativas que tienen que ver con la implementación de locales adecuados en algunas empresas, así como en guarderías, para que las trabajadoras puedan atender a sus hijos e hijas, pero lamentablemente nunca fueron discutidas. No me parece un tema menor que hagamos esto efectivo, garantizando a la madre el ejercicio de su derecho y a su hijo o hija la posibilidad de gozar de garantías para un desarrollo saludable en el más amplio sentido del concepto de salud. No me refiero solo a la salud física, sino al desarrollo y a la evolución de su personalidad.

Dejamos estas constancias, señor Presidente, y desde ya queremos decir que apoyaremos con nuestro voto el proyecto que se presenta a nuestra consideración.

Muchas gracias.

15.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Barrera, Gabriel Pais, Legnani, Michelini y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2002. C/3137/003

La citada Presidencia remite el mensaje enviado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en su carácter de organismo coordinador de la cooperación técnica internacional, adjuntando información relativa a los proyectos en ejecución durante el año 2002 administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). C/3137/003

- *A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda".*

16.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Mieres, Legnani, Sanguinetti, Barrera y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto por el cual se establecen beneficios tributarios para fomentar el incremento del empleo (Carpeta N° 2990/003)".

——Para aprobar esta moción se necesitan cincuenta votos conformes.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Empleo. (Se establecen beneficios tributarios para fomentar el incremento).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Empleo. (Se establecen beneficios tributarios para fomentar el incremento)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1271

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto proyecto de ley, referente a favorecer el incremento del empleo a través de un conjunto de beneficios tributarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, nuestro país ha atravesado en los últimos tiempos una difícil coyuntura económica.

Para superar esta situación es esencial avanzar en el proceso de incremento de la producción y mejora en el empleo del sector real.

En este sentido, el presente proyecto tiene por objetivo incentivar la contratación de personal a través del otorgamiento de importantes exoneraciones. Dichos beneficios comprenden la exoneración total de aportes patronales jubilatorios por el plazo de un año, y los aportes a la Dirección de Seguros por Desempleo por el plazo de seis meses y se aplicarán al aumento neto en la plantilla de trabajadores ocupados.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDÚ FAU, LEONARDO GUZMÁN, LUCIO CÁCERES, JUAN PEDRO BORDABERRY HERRÁN, SANTIAGO PÉREZ DEL CASTILLO, MILTON JOSÉ PESCE, GONZALO GONZÁLEZ, SAÚL MARÍA IRURETA SARALEGUI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- (Reducción de aportes patronales). Redúcese a 0% (cero por ciento) por el término de doce meses, la tasa de aporte patronal jubilatorio al

Banco de Previsión Social (BPS), correspondiente a las retribuciones de aquellos dependientes que sean contratados o reincorporados del Seguro de Desempleo, con el resultado de aumentar la cantidad de trabajadores de la empresa.

Asimismo, por el término de seis meses, fíjase en 0% (cero por ciento) el complemento establecido por el artículo 338 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992, por las retribuciones de los dependientes reincorporados del seguro de desempleo referidos en el inciso precedente. Esta disminución no será de aplicación en los casos de seguros convencionales realizados al amparo del Decreto-Ley N° 14.407, de 22 de julio de 1975.

Para los nuevos dependientes a que refiere el inciso primero de este artículo y por el término de seis meses, autorízase al Poder Ejecutivo a reducir hasta en un 50% (cincuenta por ciento) el monto de la cuota de afiliación a pagar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que adhieran a este régimen.

Artículo 2º.- (Ámbito de aplicación). El beneficio alcanzará a aquellas empresas que tengan actividad registrada en el Banco de Previsión Social al 31 de marzo de 2003 y se aplicará exclusivamente a las retribuciones de aquellos trabajadores que hayan permanecido desempleados o amparados al Seguro de Desempleo, al 31 de marzo de 2003, por un período no inferior a tres meses corridos.

Están comprendidos en el presente artículo los dependientes en seguro de desempleo parcial previsto en el literal c) del artículo 5° del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

Artículo 3º.- (Incremento). El incremento de personal a que refiere el artículo 1º, se determinará a partir del aumento neto del número de trabajadores ocupados en el mes respecto al número de trabajadores ocupados en el mes de abril de 2003. Si los trabajadores contratados o reincorporados del Seguro de Desempleo excedieran el incremento neto de plantilla, la reducción se aplicará a las retribuciones de los últimos ingresados a la empresa.

Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer otros criterios objetivos para cuantificar el aumento neto de la plantilla en el caso de aquellas empresas cuya ocupación de personal tenga carácter estacional.

Artículo 4º.- (Exclusión). No se consideran comprendidos en el régimen previsto en la presente ley las empresas reguladas por el Decreto-Ley N° 14.411, de 7 de agosto de 1975.

Artículo 5º.- (Sanciones). En aquellos casos en que se comprobare que el incremento de la nómina al amparo del beneficio incluido en el presente artículo, fuere consecuencia de maniobras por uno o más contribuyentes, sin incrementar el empleo efectivo, la misma dará lugar al pago de todos los tributos adeudados más recargos, multas y demás sanciones que correspondan de acuerdo al Código Tributario, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan.

Montevideo, 5 de mayo de 2003.

GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDÚ FAU, LEONARDO GUZMÁN, LUCIO CÁCERES, JUAN PEDRO BORDABERRY HERRÁN, SANTIAGO PÉREZ DEL CASTILLO, MILTON JOSÉ PESCE, GONZALO GONZÁLEZ, SAÚL MARÍA IRURETA SARALEGUI".

Anexo I al
Rep. N 1271

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Seguridad Social tiene el honor de poner a consideración del Cuerpo el proyecto de ley sobre empleo que ha remitido el Poder Ejecutivo y que ha sido aprobado por unanimidad por ésta, incluyendo diversas modificaciones en su redacción original.

El texto aprobado se divide en siete artículos, que así se describen: Artículo 1º.- Se forma de cuatro incisos, el primero establece la reducción a 0%, de los aportes patronales por un plazo de doce meses, correspondientes a las retribuciones de aquellos dependientes contratados o reincorporados del Seguro de Desempleo, con el resultado de aumentar la cantidad de trabajadores en la empresa.

El segundo establece la reducción a 0%, del complemento de la cuota mutual por seis meses por los dependientes referidos. El tercero, habilita por el plazo de seis meses la reducción hasta un 50% del monto de la cuota de afiliación a pagar por el Estado a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que adhieran a este régimen. El cuarto inciso establece el momento a partir del cual se computarán los plazos

mencionados, estableciendo su arranque a partir de la entrada en vigencia de la ley.

Artículo 2º.- Determina el ámbito de aplicación de la norma, disponiendo que podrán gozar del beneficio las empresas con actividad registrada al 31 de marzo de 2003 y sobre las retribuciones de aquellos trabajadores que al 31 de marzo de 2003 hayan permanecido desempleados o amparados al Seguro de Desempleo por un período no inferior a tres meses corridos, incluyendo a los dependientes en seguro de desempleo parcial.

Artículo 3º.- Complementa el artículo anterior, disponiendo la aplicación del beneficio a las remuneraciones de los trabajadores que ingresen aumentando la plantilla de trabajo de abril de 2003.

Artículo 4º.- Completa la descripción del ámbito de aplicación, excluyendo del régimen a las empresas reguladas por el Decreto-Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975.

Artículo 5º.- Crea la sanción en que incurrirán quienes mediante maniobras aprovechen los beneficios de la presente ley sin aumentar el empleo efectivo, dando lugar al pago de todos los tributos adeudados más recargos, multas y demás infracciones que correspondan según el Código Tributario, sin perjuicio de las acciones penales que corresponda.

Artículo 6º.- Recogiendo el planteo del Diputado Blasina, establece la obligación de que la reglamentación establezca el o los organismos competentes en materia de registro, contralor y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 7º.- Recogiendo un planteo de la bancada de la Lista 15, dispone que el Poder Ejecutivo dé cuenta en forma trimestral al Parlamento de los efectos de la aplicación de la ley.

Por lo expuesto esta Comisión de Seguridad Social de la Cámara, aconseja al Cuerpo la aprobación del referido proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2003.

GUSTAVO SILVEIRA, Miembro Informante, JOSÉ L. BLASINA, con salvedades, JULIO LARA, con salvedades.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Reducción de aportes patronales).- Redúcese a 0% (cero por ciento) por el plazo de doce meses, la tasa de aporte patronal jubilatorio al Banco de Previsión Social (BPS), correspondiente a las retribuciones de aquellos dependientes que sean contratados o reincorporados del Seguro de Desempleo, con el resultado de aumentar la cantidad de trabajadores de la empresa.

Asimismo, por el plazo de seis meses, fíjase en 0% (cero por ciento) el complemento establecido por el artículo 338 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, por las retribuciones de los dependientes referidos en el inciso precedente. Esta disminución no será de aplicación en los casos de seguros convencionales realizados al amparo del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975.

Para los nuevos dependientes a que refiere el inciso primero de este artículo y por el plazo de seis meses, autorízase al Poder Ejecutivo a reducir hasta en un 50% (cincuenta por ciento) el monto de la cuota de afiliación a pagar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) que adhieran a este régimen.

Los plazos referidos en los incisos precedentes se computarán a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 2º. (Ámbito de aplicación).- El beneficio alcanzará a aquellas empresas que tengan actividad registrada en el Banco de Previsión Social (BPS) al 31 de marzo de 2003 y se aplicará exclusivamente a las retribuciones de aquellos trabajadores que hayan permanecido desempleados o amparados al Seguro de Desempleo, al 31 de marzo de 2003, por un período no inferior a tres meses corridos.

Están comprendidos en el presente artículo los dependientes en seguro de desempleo parcial previsto en el literal c) del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

Artículo 3º. (Incremento).- El incremento de personal a que refiere el artículo 1º, se determinará a partir del aumento neto del número de trabajadores ocupados en el mes respecto al número de trabajadores ocupados en el mes de abril de 2003. Si los trabajadores contratados o reincorporados del Seguro de Desempleo excedieran el incremento neto de plantilla, las reducciones se aplicarán sobre las retribuciones de los trabajadores que generen incremento neto de la plantilla correspondiente al mes de abril de 2003.

Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer otros criterios objetivos para cuantificar el aumento neto de la plantilla en el caso de aquellas empresas cuya ocupación de personal tenga carácter estacional.

Artículo 4º. (Exclusión).- No se consideran comprendidos en el régimen previsto en la presente ley

las empresas reguladas por el Decreto-Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975.

Artículo 5º. (Sanciones).- En aquellos casos en que se comprobare que el incremento de la nómina al amparo del beneficio incluido en el presente artículo, fuere consecuencia de maniobras por uno o más contribuyentes, sin incrementar el empleo efectivo, la misma dará lugar al pago de todos los tributos adeudados más recargos, multas y demás infracciones que correspondan de acuerdo al Código Tributario, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan.

Artículo 6º.- La reglamentación a los efectos de la presente ley establecerá el o los organismos competentes en materia de registro, contralor y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo dará cuenta detallada al Parlamento en forma trimestral, a partir de su entrada en vigencia, de los efectos de la aplicación de esta ley.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2003.

GUSTAVO SILVEIRA, Miembro Informante, JOSÉ L. BLASINA, con salvedades, JULIO LARA, con salvedades".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha remitido a este Cuerpo un proyecto de ley tendiente a favorecer el incremento del empleo a través de un conjunto de beneficios tributarios.

Como es sabido, en los últimos tiempos nuestro país ha venido atravesando una difícil coyuntura económica; para superar esta situación es esencial avanzar en el proceso de incremento de la producción y de mejora en el empleo del sector real. En este sentido, el presente proyecto tiene por objetivo incentivar la contratación de personal otorgando importantes exoneraciones. Dichos beneficios comprenden la exoneración total de aportes patronales jubilatorios por el plazo de un año, y los aportes a la Dirección de Seguros por Desempleo por el plazo de seis meses, y se aplicarán al aumento neto en la plantilla de trabajadores ocupados.

Este proyecto que vino del Poder Ejecutivo fue tratado en la Comisión de Seguridad Social y el texto aprobado se divide en siete artículos que se describen como mencionaré a continuación.

El artículo 1° comprende cuatro incisos, el primero de los cuales establece la reducción a 0% de los aportes patronales por un plazo de doce meses, correspondientes a las retribuciones de aquellos dependientes contratados o reincorporados del Seguro de Desempleo, con el fin de aumentar la cantidad de trabajadores de la empresa. El segundo inciso de este artículo establece la reducción a 0% del complemento de la cuota mutual por seis meses por los dependientes referidos. El tercer inciso habilita por el plazo de seis meses la reducción de hasta un 50% del monto de la cuota de afiliación a pagar por el Estado a las instituciones de asistencia médica colectiva que adhieran a este régimen. El cuarto inciso establece el momento a partir del cual se computarán los plazos mencionados, disponiendo su arranque a partir de la entrada en vigencia de la ley.

(Murmullos)

——El artículo 2° determina el ámbito de aplicación de la norma, disponiendo que podrán gozar del beneficio las empresas con actividad registrada al 31 de marzo de 2003 y sobre las retribuciones de aquellos trabajadores que al 31 de marzo de 2003 hayan permanecido desempleados o amparados al Seguro de Desempleo por un período no inferior a tres meses corridos, incluyendo a los dependientes en seguro de desempleo parcial.

El artículo 3° complementa el artículo anterior, disponiendo la aplicación del beneficio a las remuneraciones de los trabajadores que ingresen aumentando la plantilla de trabajo de abril de 2003.

El artículo 4° completa la descripción del ámbito de aplicación, excluyendo del régimen a las empresas reguladas por el Decreto-Ley N° 14.411, de 7 de agosto de 1975.

El artículo 5° crea la sanción en que incurrirán quienes mediante maniobras aprovechen los beneficios de la presente ley sin aumentar el empleo efectivo, dando lugar al pago de todos los tributos adeudados más recargos, multas y demás infracciones que

correspondan según el Código Tributario, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan.

El artículo 6°, recogiendo el planteamiento del señor Diputado Blasina, establece la obligación de que la reglamentación estipule el o los organismos competentes en materia de registro, contralor y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

(Murmullos.- Campana de orden)

——En el artículo 7°, recogiendo un planteamiento de la bancada de la Lista 15, se dispone que el Poder Ejecutivo dé cuenta en forma trimestral al Parlamento de los efectos de la aplicación de la ley.

Como integrantes del sector político Lista 15, entendemos que esto es beneficioso para todos los uruguayos y, por lo tanto, solicitamos que el proyecto sea objeto de una pronta aprobación y comunicación al Senado.

SEÑOR BLASINA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: nuestra fuerza política va a acompañar este proyecto con salvedades.

Votamos afirmativamente esta iniciativa en la Comisión de Seguridad Social, en la que estuvo radicada, y en ese ámbito se introdujeron algunas modificaciones al proyecto original que venía del Poder Ejecutivo.

(Murmullos)

——Básicamente, se agregan los artículos 6° y 7°, a los cuales acaba de hacer referencia el señor Diputado Barrera.

(Murmullos)

——Señor Presidente, por lo menos desde aquí, los murmullos son más fuertes que...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Señores Diputados: no se puede tomar correctamente la versión taquigráfica; hagamos silencio para que se puedan registrar las palabras del señor Diputado en mejores condiciones.

Puede continuar el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: queremos manifestar, básicamente, dos cosas.

En primer lugar, más allá de que hemos votado el proyecto, no creemos que este vaya a arrojar los resultados que con toda legitimidad esperamos.

(Murmullos)

——En este sentido, vamos a citar un antecedente bastante reciente.

(Murmullos)

——Señor Presidente: si siguen prevaleciendo los murmullos, yo dejo de hacer uso de la palabra. Le cedo la palabra a quien quiera hablar en mi lugar.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Como decía, esto tiene un antecedente muy reciente que hay que tener en cuenta; corresponde al año 2001, cuando en esta Cámara se aprobó la segunda ley de urgente consideración. En la Sección I de aquel proyecto se votó una iniciativa casi igual a la que se está considerando en el día de hoy. Ese proyecto tenía un plazo de vigencia: su aplicación comenzaba el 1° de enero de 2001 y terminaba el 31 de diciembre de ese año. Ese es el antecedente. Más allá de que hemos intentado preguntar e indagar acerca de los efectos que tuvo la aplicación de esta norma en el año 2001, no tenemos a disposición absolutamente ningún resultado, y se trata de un proyecto similar al que se está considerando en el día de hoy. Ese es un precedente para que la Cámara de Representantes tenga en cuenta cuáles son los efectos de los proyectos que se votan. Los artículos que se agregan al proyecto que envía el Poder Ejecutivo ayudan desde el punto de vista de los controles que se deberán ejercer, que deberán estar previstos en la reglamentación, y en cuanto a que el Parlamento tenga información trimestral acerca de su marcha a partir de su sanción.

Por otro lado, la salvedad más profunda se refiere a que entendemos que este proyecto no se inserta en una política activa de empleo, que creemos que hay posibilidades de desarrollar; y voy a mencionar unos ejemplos, más allá de que ya hemos puesto algunos de ellos, porque desde nuestro punto de vista tienen total vigencia. Esto, que podríamos denominar un manojo de medidas que conformen una política para reactivar el empleo, es lo que precisamente está ausente cuando consideramos este tipo de iniciativas.

El primer ejemplo que quiero poner sobre formas de reactivar el empleo -y esta es una cuestión que, naturalmente, tiene que ver con el momento en que se comience a considerar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas enviado por el Poder Ejecutivo en cuanto a gastos y a la ejecución de los gastos votados en el Presupuesto y demás- refiere a la inversión del dinero acumulado en el Fondo Nacional de Vivienda, que es una cifra cercana a los US$ 100:000.000 y que nadie sabe con precisión a dónde ha ido a parar; o la inversión en vivienda del fondo acumulado en una cuenta en el Banco de la República, como producto del aporte de los jubilados y pensionistas de este país. El Fondo Nacional de Vivienda, por otra parte, se genera a partir del aporte directo y único de los trabajadores. La inversión en obra pública, en particular en vivienda, nos parece una forma real y posible de generar una política activa de empleo.

Aquí introduciría un aspecto que seguramente vamos a considerar cuando se discuta la Rendición de Cuentas. Hay obras que están detenidas -no se sabe bien por qué- y que podrían generar una importante cantidad de fuentes de trabajo; por ejemplo, el puente sobre el río Santa Lucía. Hace falta una discusión que integre el tema de la redistribución del gasto -en este caso no sería un gasto, sino una inversión-, porque esa sería una forma de generar elementos que activen una política de empleo.

Hay un segundo aspecto a considerar: el tema de las tarifas. El manejar adecuadamente las tarifas, con un criterio selectivo, dirigido fundamentalmente a las cadenas agroindustriales, podría representar también un elemento activador. Además, está probado, y con datos oficiales, que las rebajas en las tarifas han producido en algunos casos una mayor recaudación. De manera que la rebaja de las tarifas, con criterio selectivo, dirigida a incentivar y promocionar las cadenas agroindustriales, nos parece un segundo factor activador de una política de empleo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el tema de los ajustes diferenciales, tanto desde el punto de vista de los sueldos y de los salarios, como de las jubilaciones y pensiones, y no estamos hablando, en rigor, de un aumento del gasto, sino de un criterio redistributivo, porque apunta a favorecer a aquellos sectores más sumergidos. Tenemos la seguridad de que si eso se produjera, todo el dinero que recibieran estos sectores sumergidos sería gastado en el mercado interno. Un aumento de carácter general, que incluya a todas las franjas de ingresos, tanto del sector de trabajadores como de los jubilados y pensionistas, no asegura lo anterior; de ninguna manera, porque seguramente en las franjas más altas de algunos sectores, aun en los momentos que vive el Uruguay, va a haber cierta capacidad de ahorro, o tal vez se haga algún gasto que no tenga que ver con la reactivación del mercado interno. Por eso nos parece bueno aplicar un criterio redistributivo, en el sentido de que los ajustes diferenciales en el rubro de sueldos y salarios y en el de jubilaciones y pensiones se podrían aplicar para favorecer, precisamente, a los sectores más sumergidos, aumentando su poder adquisitivo, con la seguridad de que eso será invertido especialmente en los productos básicos que integran la canasta familiar.

Podríamos poner otros ejemplos, como el de las pequeñas y medianas empresas. Cuando digo "pequeñas y medianas empresas" estoy dejando de lado -por lo que voy a expresar más adelante- a las individuales, a las denominadas microempresas. Me estoy refiriendo al resto que, según los datos que tenemos, comprende nada más y nada menos que a 110.000 empresas. Cabe señalar -sin traer a colación de manera forzada un tema que ya se discutió en esta Cámara y que seguramente se volverá a analizar en el futuro- que en la posibilidad de reactivar a este sector está influyendo muchísimo el hecho de que sigue cargando con una pesada deuda, al no haber sido incluido en la salida administrativa que se ha votado para los sectores endeudados. En ese sector sigue reproduciéndose la dificultad en cuanto al pago de las deudas contraídas, lo que naturalmente es un elemento que va en contra de cualquier posibilidad reactivadora.

Quería mencionar estos tres o cuatro ejemplos, porque no creemos que puedan estar ajenos a la posibilidad de una discusión y de un acuerdo, pero para ello tiene que haber voluntad política. Nosotros advertimos que con el proyecto que se está considerando -¡ojalá nos equivoquemos!- es extremadamente dificultoso lograr los objetivos que se buscan. No obstante ello, vamos a votarlo porque, aun generando una pequeña cantidad de empleos, en este sentido cualquier iniciativa se justifica.

Estas que acabo de manifestar son las salvedades en cuanto a los resultados que este proyecto

pueda dar, sobre todo por lo que decía al principio: porque no se inscribe en una política activa de empleo, que es lo que realmente necesita este país.

Además de una política reactivadora de empleo, formulada en estas circunstancias difíciles que vive el país, o aun en otras más favorables, cuando esté saliendo de esta situación, inexorablemente se necesita algo cuya consideración ha postergado el Poder Legislativo porque no hay voluntad política para que prospere: establecer una protección para las negociaciones que llevan adelante los trabajadores. El fomento de los convenios colectivos, y aun de una ley que está vigente a pesar de los años que tiene -la ley de Consejos de Salarios-, y del foro sindical que está indisolublemente ligado a lo anterior, son aspectos que van de la mano de la posibilidad de recuperar el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones. Es decir que no concebimos, no ya una redistribución que favorezca a los sectores más sumergidos, sino una mejora de las remuneraciones, sin que esté en juego este factor que es esencial para la vida democrática del país: los sectores directamente involucrados deben tener participación, sobre todo aquellos que no tienen posibilidades de influir en las decisiones que tienen que ver con sus remuneraciones porque, si lo hacen, apenas forman una comisión sindical que apunte en el futuro a la conformación de un sindicato son inmediatamente despedidos en la gran mayoría de los casos. A eso nos referimos cuando hablamos de fuero sindical y cuando queremos establecer protecciones para los sectores más desvalidos: se trata de atender, por un lado, a los más sumergidos con el proceso de redistribución y, por otro, a los más desvalidos desde el punto de vista de la defensa de sus ingresos.

Era lo que queríamos decir, señor Presidente.

SEÑOR LARA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LARA.- Señor Presidente: simplemente, quiero fijar mi posición personal.

Hemos votado este proyecto con salvedades. Estamos en total desacuerdo con toda iniciativa que tenga que ver con reducción o exoneración de aportes patronales, teniendo en cuenta que hasta ahora la experiencia ha demostrado que con esta clase de medidas se ha aumentado el déficit del Banco de Previsión Social y no se han creado fuentes de trabajo. Eso se puede demostrar muy fácilmente: hoy el Banco tiene un déficit de US$ 1.333:000.000 al año, y a pesar de que anteriormente ya se han votado otros proyectos similares a este, no se ha aumentado la cantidad de trabajadores.

Queríamos fijar esta posición. Entendemos que es un muy buen esfuerzo el realizado por el Poder Ejecutivo. Lo acompañamos en la Comisión, pero queríamos dejar sentada nuestra posición en la Cámara.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: quiero hacer algunas breves reflexiones, casi a manera de fundamento de voto anticipado.

Acompaño la posición que acaba de exponer el señor Diputado Lara. Lo que se busca con este proyecto es, fundamentalmente, que algunos aportes que van a la seguridad social se destinen a que las empresas retomen a los trabajadores que han enviado al seguro de paro; se trata de que puedan continuar trabajando.

Cuando el Poder Ejecutivo plantea a la Cámara temas referidos al trabajo, tiene el apoyo de todos. Este mismo proyecto va a ser votado, desde luego con salvedades, por todos los sectores. Pero en estas circunstancias, en que el proyecto es un tanto reducido a nuestro modo de ver, debemos dejar algunas constancias.

En primer lugar, cuando hay el mínimo debate sobre el tema de la seguridad social, siempre se nos adelanta la cantidad de recursos que debe tomar el Estado de Rentas Generales para solventarla y, sin embargo, reiteradamente todos nosotros votamos exoneraciones de aportes a la seguridad social sin establecer de manera paralela recursos genuinos para ese destino.

La seguridad social es un destino de fondos sociales que se reinvierten, sin duda alguna, para una mejor situación de la población. En oportunidad en que los propios jubilados propusieron una reforma constitucional que fue aprobada por una mayoría significativa -por su índice de votación, contó con el apoyo de gente de todos los sectores políticos-, ¿qué re-

flejaron las estadísticas poco tiempo después? Precisamente, que había mejorado la situación de los sectores más pobres del país. Porque un jubilado, sobre todo si es de los de menores recursos, no invierte en las Bahamas ni guarda la plata para gastos suntuarios; sin ninguna duda, lo invierte en gastos de tipo familiar, y esto es muy útil para la superación de la miseria.

Es cierto que este proyecto permite que las empresas retomen a trabajadores que estén en el Seguro de Desempleo, a cambio de no aportar a la seguridad social. Pero me gustaría hacer una reflexión en ese sentido.

A mi juicio, sería muy importante que en los sectores encargados de la inspección de las empresas se tuviese particularmente en cuenta que muchas en este país envían trabajadores al seguro de paro y luego los mantienen en sus puestos de trabajo, desde luego financiados por el propio Estado. Esta es una realidad demasiado general como para que no la recordemos aquí.

El señor Diputado Blasina señalaba algo que, estoy seguro, cuenta con el apoyo de todos los sectores: la necesidad de analizar una política activa de empleo. Quizás, señor Presidente, sería un tema a tratar en las mesas redondas que usted suele organizar con éxito, pero particularmente en la Cámara de Representantes debiéramos destinar algún par de sesiones a los proyectos y propuestas de todos los sectores sobre la creación de fuentes de trabajo. Todos tenemos muy claro un análisis de la realidad que cualquier comerciante, por modesto que sea, conoce. Si uno consulta a un taxista, al dueño de un bar pequeño, etcétera, ¿qué le dicen en cuanto a los gastos? Que la gente ni siquiera toma café, o que toma cada vez menos taxis porque no dispone de recursos, ya que las jubilaciones y los salarios en este país están muy por debajo de lo necesario como para permitirse algún gasto superfluo.

Esto es así, pero no se da la misma situación en todas las empresas. Hoy advertía en un supermercado Disco que el sueldo de los trabajadores de una empresa tercerizada encargada de llevar las mercaderías a domicilio es de $ 12 la hora en un sector, mientras que en otro es de $ 11. Y esto sucede en empresas cuyas ganancias, si las analizamos, se podría decir que son suficientes como para pagar sueldos más decorosos.

Creo que entre todos debemos analizar la posibilidad de que se restablezcan convenios colectivos o Consejos de Salarios que permitan estudiar los ingresos de cada empresa y las posibilidades de que mejoren los sueldos. En este momento, hay sueldos realmente por debajo de lo que pueden considerarse remuneraciones decorosas.

El señor Diputado Blasina se refería también a la necesidad de alguna ley que asegure la sindicalización o las posibilidades de agremiación de los trabajadores, porque en la revolución científico-tecnológica que vivimos en el mundo de hoy, que hace que el trabajo disminuya cada vez más, es evidente que con los índices de desocupación que tenemos, los trabajadores no se arriesgan siquiera a reclamar derechos elementales -hace unos momentos, la señora Diputada Tourné se refería a los derechos de lactancia-, porque quedan sin empleo o se arriesgan a ello.

Esto no es una crítica al Gobierno siquiera. No señalo que esto sea responsabilidad de A, de B o de C. Digo que es de todos y que, en consecuencia, debiéramos analizar no solo este proyecto, que vamos a acompañar a pesar de las salvedades que tenemos, sino las propuestas que cada uno de nuestros sectores tiene respecto a la creación de fuentes de trabajo, para ver en qué medida, entre todos, podemos superar la situación realmente difícil que vive el país. La señora Diputada Topolansky dijo hoy que algunas cosas se miden en términos de tristeza, y me pareció una afirmación absolutamente gráfica porque, realmente, la situación que se vive en los hogares, en particular la de las madres y la de la gente que sufre -con el dolor que todos podemos imaginar- la insuficiencia de alimentos para sus hijos o de posibilidades de vida o, inclusive, de estudio para sus muchachos, es el índice que todos debemos tener muy presente para ver cuáles son las preocupaciones que debe tener este Parlamento.

Estas son algunas de las afirmaciones que deseaba formular, subrayando que desde luego acompañaremos este proyecto, pero que sin ninguna duda todos los sectores pensamos que hay que profundizar en la creación de fuentes de trabajo y en el análisis de los temas que preocupan hoy a la población más carenciada, pues ese será el camino para levantar las condiciones de este país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de ley, que entendemos que es muy positivo desde el momento en que continúa un esfuerzo que ha venido realizando el Uruguay todo, tratando de reducir los tributos que gravan el trabajo, a los efectos de facilitar precisamente el surgimiento de nuevos puestos de empleo, y también de conservar los existentes, y este segundo aspecto es el que tal vez no entra en las estadísticas. Esto no ocurre con este proyecto de ley, que evidentemente va a motivar y hará fácilmente medible la salida del trabajador de la cobertura del Seguro de Desempleo para pasar a desempeñarse en la empresa correspondiente. Pero en el caso de la exoneración de aportes patronales para la industria manufacturera, la de la construcción y el sector agropecuario, y de todos los esfuerzos que ha venido realizando el país con decisiones en el mismo sentido, naturalmente tendremos una mensura muy difícil, aunque estamos seguros de que la instrumentación de esta medida ha hecho que se hayan salvado muchísimos empleos que podrían haberse perdido porque el empleador no estaba en condiciones de afrontar algunos de los costos laborales relacionados con la tributación al Banco de Previsión Social. Además, esta no es la única medida: el 1° de mayo, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social manifestó la intención del Poder Ejecutivo de impulsar varias iniciativas para favorecer la creación de empleos y, naturalmente, la reafirmación de los que ya existen.

En este sentido me permito destacar el programa de empleo a través de trabajos comunitarios que el Poder Ejecutivo ha puesto en marcha a partir del decreto del 3 de junio del corriente año. Con varias Intendencias del interior del país -seis, según creo- ya ha celebrado los convenios respectivos a fin de desarrollar un trabajo transitorio para que con un aporte del Gobierno Central del 70% y otro más reducido de las Intendencias, de un 30%, se puedan generar medidas paliativas del desempleo.

Nosotros no creemos en la máquina de inventar empleos ni en que haya que mantener tarifas y tributos altos para inventar tareas. Por lo tanto, hay un principio de buena administración que es tratar de que el Estado sea, en todo caso, el motivador, el que dicte las medidas adecuadas para que el sector privado genere puestos de empleo permanentes y genuinos.

En consecuencia, nos parece que esta medida debe ser acompañada sin hesitaciones. Diversas consideraciones que se han realizado en Sala exceden totalmente el proyecto de ley que tenemos en consideración; se refieren a temas vinculados al empleo, pero este es un aspecto vastísimo y si hiciéramos elucubraciones sobre las diferentes facetas que podría tener la temática, realmente podría ser una discusión interminable.

Consideramos que esta es una medida indubitablemente positiva y que nadie puede poner en tela de juicio que la reducción de los tributos genera un estímulo para que el empleador pueda rescatar a un trabajador del Seguro de Desempleo o mantenerlo en su puesto de trabajo.

Creemos, sí -así lo hemos planteado y con seguridad lo propondremos oficialmente a partir de mañana en una exposición escrita-, que el Poder Ejecutivo debe difundir y dar a conocer más lo que está realizando con respecto a estos programas de trabajo comunitario. Es muy importante el esfuerzo que se hace por parte de toda la sociedad; es una experiencia nueva para el Uruguay que, naturalmente, tiene sus dificultades de instrumentación, pero es algo positivo que debe ser difundido como corresponde.

Así que con entusiasmo y con absoluta convicción de que este proyecto de ley es beneficioso para rescatar a muchos trabajadores que hoy se encuentran en el Seguro de Desempleo y para generar, más allá del plazo que se establece en la ley, la posibilidad de que se mantengan puestos de trabajo, vamos a acompañar esta iniciativa.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: vamos a acompañar este proyecto de ley, pero pensando exactamente en los términos que establece; es decir, pensando que las reducciones de aportes patronales que se establecen en esta iniciativa, fundamentalmente, no generarán ningún tipo de situación conflictiva desde el punto de vista económico-financiero en el Banco de Previsión Social. Supongo que eso habrá estado

presente en la evaluación que hizo el Poder Ejecutivo cuando planteó el proyecto ante el Poder Legislativo. Habría sido bueno tener cifras estimativas a fin de evaluar el impacto, pero ya que no las tenemos, pensemos si este proyecto de ley efectivamente generará la posibilidad de nuevos puestos de trabajo.

La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados ha trabajado todo el año en el tema de las políticas activas de empleo, y una de las conclusiones a las que primariamente llegó es que quizás la reducción de aportes no sea el más importante de los aspectos que tienen que ver con estas políticas. Seguramente, el acceso al crédito, las tasas de interés y el rol del Estado como demandante de bienes y de servicios deben ser más importantes que la reducción de aportes patronales. Por supuesto que siempre tienen alguna importancia, pero si se piensa que el empleo se va a reactivar en función de este tipo de medidas, la historia inmediata nos dice no solo que no es efectivamente así y que no ha sucedido de esa manera con todas las exoneraciones tributarias que se han votado en este Cuerpo, sino que, por el contrario, debemos ser capaces de generar, a través de una política crediticia adecuada, de tasas adecuadas y de políticas de desarrollo adecuadas, un impulso importante para la industria nacional y para la producción de materias primas nacionales. Entonces, sí, tendremos una posibilidad genuina de generar una capacidad de empleo mayor que la que actualmente se tiene en el país y de superar el grave problema que representa tener tasas tan altas de desempleo, que rondan el 20%.

Por lo tanto, en esos términos es que vamos a acompañar este proyecto de ley, pensando que es un esfuerzo que puede efectuarse por parte del Banco de Previsión Social, en la medida en que debe haber sido calculado por el Poder Ejecutivo al presentar esta iniciativa. No tenemos una evaluación del impacto, pero creemos que, en definitiva, algún beneficio traerá en cuanto a la creación de algún nuevo puesto de empleo, aunque no es esta la solución al problema grave de desempleo que el país tiene.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARMINATTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARMINATTI.- Señor Presidente: estaba escuchando al señor Diputado Chifflet, quien siempre habla con mucha certeza, y recuerdo que él fue un poco el iniciador de un movimiento a favor del personal de servicio del Palacio que estaba tercerizado. Recuerdo que en aquella oportunidad el grupo se movilizó mucho -y en especial el señor Diputado Chifflet- y logramos salvar a esa gente. Pero quiero decir que ese fenómeno que ocurrió en nuestras narices ocurre en casi todo el país. Inclusive, diría que ocurre en industrias bien instaladas, en industrias frigoríficas, donde pagan jornales muy bajos, de ese monto que mencionó el señor Diputado Chifflet, con el agravante de que en vez de trabajar las ocho horas que había establecido Batlle como las correspondientes a una jornada laboral, deben trabajar nueve horas o más para lograr un salario digno.

También existe tercerización de servicios en las empresas forestales de mi departamento -lo he advertido-, donde hay una especie de asociación de algún "empresario" -entre comillas, porque yo considero que un empresario es otra cosa- que toma gente y le paga lo que quiere, como solía hacerse antes con los peones, a quienes se les daba una medida de yerba, un pedazo de carne y un sueldito básico. No sé quién puede manejar eso ni cómo se puede mejorar, pero sé que ocurre porque lo he vivido casi muy cerca de mis narices. En otros sectores de la forestación se pagan buenos jornales, pero en esa parte del campo la forestación realmente está pagando muy malos jornales; la tan discutida situación de la madera en el país seguirá siendo discutida, aunque sea por este motivo.

Creo que el proyecto de ley que estamos considerando -aprobarlo parecería ser el sentimiento general, y es el mío también- no va a hacer daño al país; lo va a favorecer en cierto sentido, aunque no mucho.

Soy un pequeño empresario, tengo una empresa de ómnibus, pero no despedí a ningún individuo porque no pudiera pagarle o porque no pudiera hacer el aporte a la seguridad social. Puede ser que alguno ingrese al seguro de paro enviado por otras empresas -no la mía-, y lo saquemos de él, lo que aliviaría un poco el gasto enorme que tiene el Estado por este concepto. El otro día leí que eran cifras millonarias, que me asombraron -no puedo recordar ahora de dónde provenía esa información-, porque era casi co-

mo el aporte que realiza la seguridad social para la alimentación de los niños.

Considero que esto está bien, pero debemos aplicar algo que aparentemente no existe en el país, o existe muy poco, y sí existe en las empresas particulares -de lo contrario, se fundirían todas-, que consiste en un término que a mi criterio es básico, de acuerdo con lo poco que sé de administración: control. Tiene poquitas letras, pero resulta fundamental para que el resultado sea positivo en la resolución final de las finanzas y de los dividendos.

Por otra parte, como dije en una de mis primeras intervenciones en la Cámara durante el primer año de esta Legislatura -temerosas intervenciones mías, en ese entonces; ahora estoy más seguro-, creo que para aumentar la posibilidad de trabajo de nuestro país y de nuestra gente debe incrementarse el consumo. Pero ¿de dónde viene mucho de lo que estamos consumiendo ahora? Viene del contrabando. Entonces, vamos a tratar de limitar el contrabando el máximo posible, para dar a los productores nacionales la posibilidad de que produzcan, porque este sector del contrabando, que se manifiesta en cualquier tipo de alimento, se expresa en cifras enormes en la región norte del país, o sea, desde el río Negro hacia arriba. Por ejemplo, me dijo un granjero que es una personalidad entre los directivos de la granja, que prácticamente no vendían un kilo de papas al norte del río Negro. Eso es muy grave porque los productores de papa que tenemos aquí bien podrían abastecer a todo ese sector. Asimismo, me dijo que no se llevaban frutas de calidad a los vendedores de fruta del norte porque casi toda la fruta venía de Brasil. Sé que en mi departamento hay un vendedor de fruta que trae a Montevideo productos de calidad, pero parece que el norte fuera otro país, que está dependiendo de un suministro de otro sector. Y no me refiero, por supuesto, a quien cruza la frontera para comprar algo para pasar un fin de semana o para aliviar un poco su pobre canasta familiar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: la verdad es que me siento muy conforme con la intervención de mi colega del departamento de Río Negro, señor Diputado Carminatti, porque hizo una referencia puntual a hechos que están sucediendo, que son reales. Coincidimos plenamente con lo que expuso con respecto a la situación de los trabajadores de la industria frigorífica en un emprendimiento que se llama Noblemark, que estaban en preconflicto. A través de una denuncia que hicimos, en apariencia se estaría normalizando el tema de los salarios, de las categorías, de la ropa que la empresa tiene que proporcionar a quienes ahí trabajan, y también que se deje de perseguir a aquellos que quieren sindicalizarse libremente -tal como lo establece la Constitución de la República- por parte de gente que no es muy amiga de que se conformen gremios, en una ciudad que tiene una historia de lucha de clases, combativa, de la cual nosotros en particular nos enorgullecemos.

En cuanto al tema de la forestación -que también está ligado a este proyecto de ley porque prevé generar algunos puestos de trabajo-, hicimos una serie de denuncias con respecto a la explotación brutal que sufre la gente que trabaja por chirolas y que vive peor que los animales en los montes. A través de la tercerización, precisamente, de gente con pocos escrúpulos, se hace el trabajo sucio para empresas que quieren ser emblemáticas en el país, como Eufores, Las Pléyades, Forestal Oriental, Máscolo y alguna otra que se me escapa. En definitiva, nosotros, que recorremos el interior del departamento, el interior profundo, y que conocemos a mucha de esa gente que vive peor que los animales, compartimos totalmente las expresiones del señor Diputado Carminatti.

Concluimos diciendo que en este país desde hace décadas los controles del Estado son desprolijos en cualquier estamento de la sociedad -no voy a nombrar ninguno; todos sabemos a lo que nos referimos-; creo que también pasa por ahí la cosa, y se debe trabajar para que no suceda este tipo de inconvenientes en los que fundamentalmente siempre pagan el pato los que viven de la fuerza de sus brazos, de su trabajo.

Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto de ley con las salvedades que expuso al respecto nuestro compañero, el señor Diputado Blasina.

Gracias.

18.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la resolución de solicitud de licencia del señor Representante Guido Machado por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 30 de julio de 2003. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se oficiará a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, Literal A), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por las razones médicas expuestas en el certificado adjunto, por un período de treinta días.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Rivera, 1º de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria realizada para cumplir la representatividad de la Diputación por el departamento de Rivera ante la licencia solicitada por el titular hasta el 31 de julio del presente año le manifiesto que por esta única vez no accederé a cubrir la banca por el mencionado período de licencia.

Sin otro particular saluda atentamente.

María Terrón de Estéves".

"Rivera, 1º de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Atento a la convocatoria de la que soy objeto para cumplir la representatividad de la diputación por el departamento de Rivera, ante la licencia solicitada por su titular, hasta el 31 de julio le manifiesto que por esta única vez no accederé a cubrir la Banca por el mencionado período de licencia.

Saluda a usted atentamente.

Walter Machado".

"Tranqueras, 1º de julio de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Atento a la convocatoria de la que soy objeto para cumplir la Representatividad de la Diputación por el departamento de Rivera ante la licencia solicitada por su titular en la fecha 30 de junio, manifiesto que por esta única vez no accederé a cubrir la banca.

Saluda a usted atentamente.

Ariel Abarno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Rivera, señor Guido Machado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 30 de julio de 2003.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora María Terrón de Estéves y señores Walter Machado y Ariel Abarno.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de

1994 y por el tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1° y 30 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de votación N° 292000 del Lema Partido Colorado, señora María Terrón de Estéves y señores Walter Machado y Ariel Abarno.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

19.- Empleo. (Se establecen beneficios tributarios para fomentar el incremento).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: a conciencia, quiero decir que acompaño la votación de este proyecto por disciplina partidaria. No creo que la exoneración de impuestos genere algún tipo de puestos de trabajo, como no ha ocurrido hasta ahora, porque prácticamente ya están exoneradas de impuestos numerosísimas industrias de nuestro país y, reitero, eso no ha generado puestos de trabajo. Como máximo -lo decía el señor Diputado Ronald Pais-, en algunas ocasiones conserva puestos de trabajo o blanquea empresas que tienen a su personal en negro. Esa es la realidad.

No soy entusiasta de este tipo de iniciativas para generar empleo tal como lo fundamenta el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que habla claramente de incremento en la producción y mejora real en el empleo. No creo que este proyecto logre ningún tipo de incremento. Valdría la pena realizar una evaluación -tal cual lo determinó la ley sobre empleo juvenil- para determinar hasta qué punto la baja o el retiro de aportes patronales generó o no contrataciones en el sector juvenil. Es una deuda que tiene el Poder Ejecutivo, ya que está mandatado por ley a realizar la evaluación pertinente. Y estoy segura de que, si se hiciera, notaríamos que estas quitas no generan puestos de trabajo, sino que contribuyen a la ya escasa y problemática financiación del Banco de Previsión Social. Para las empresas se vuelve rentable enviar a sus trabajadoras y trabajadores al Seguro de Desempleo, porque les permite autofinanciarse. Y el Estado sigue apoyando y sustentando el desarrollo de algunas empresas, aunque el Banco de Previsión Social no fue pensado para eso.

Creo que el empleo, que es un tema prioritario para nuestra gente, ameritaría una discusión más profunda en esta Cámara. Simplemente, quería dejar constancia de mi voto por disciplina partidaria, pero realmente no creo que esto vaya a generar puestos de trabajo y ojalá que podamos evaluarlo.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: a modo de constancia quiero decir que todos tenemos las mismas dudas, pero seguimos insistiendo en un camino. En el año 1996, a propósito de la reforma de la seguridad social, yo planteé -y creo que debemos tomarlo en serio- que el mecanismo de financiación de la seguridad social a través de un aporte de los patrones con la cantidad de trabajadores que se tiene es anacrónico y desestimulador del empleo. Además, en el caso de las empresas de punta que aplican tecnología y maquinaria, corresponde aclarar que las máquinas no aportan a la seguridad social y a través de esa producción recogen mayor riqueza.

No planteo que las empresas eliminen las nuevas tecnologías -no soy tan atrasado-, pero creo que tenemos que avanzar con los métodos que hoy existen. En 1960 la CEPAL lo planteó y quizás no disponíamos de la tecnología ni de la información como para contar

con una base imponible fácil y científicamente medible, pero hoy eso se puede lograr y las empresas tienen que aportar a la seguridad social por el valor agregado y no por la cantidad de trabajadores que emplean. De esta manera, un empresario, en términos de la seguridad social, tiene exactamente el mismo costo si prefiere una máquina o doscientos trabajadores para producir determinada cantidad de un producto. De una vez por todas terminaríamos con este tipo de proyectos que crean la ilusión de que se genera trabajo y que no sirve a los empresarios ni a los trabajadores. Entonces, hay que vincular el aporte a la seguridad social de acuerdo a cómo le está yendo a la empresa. Si una empresa genera valor agregado, es porque está colocando su producción; si es así, tiene capacidad contributiva. Así se elimina la decisión del empresario con respecto a si toma uno, dos, tres o cinco empleados, que es algo que debe ser indiferente.

Por último, cuando el señor Presidente asumió, planteó una iniciativa que me pareció muy buena y que casi sugirió la señora Diputada Tourné; yo me atreveré a sugerirla. Acá se planteó hacer el seguimiento de las leyes que votamos y su repercusión. Estos son temas interesantes para ver cuál es la repercusión real, y no estar legislando con la presunción de que estas cosas van a dar buenos o malos resultados.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- En discusión particular.

SEÑOR BARRERA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: en función de que todas las voces de los sectores políticos -en algunos casos con salvedades y con críticas, o por razones de disciplina partidaria- han manifestado su intención de acompañar el proyecto, mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque sus siete artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar la moción del señor Diputado Barrera.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° a 7°, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

20.- Sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Barrera, Sanguinetti, García Pintos y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo jueves 17 de julio, a la hora 15, para rendir homenaje al señor ex Presidente de la República Jorge Pacheco Areco al cumplirse cinco años de su fallecimiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

21.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Legnani, Mieres, Sanguinetti y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo que se deje sin efecto el descuento a jubilados y pensionistas por concepto de reintegro de la partida otorgada en febrero de 2003 (Carpeta N° 3034/003)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: NEGATIVA.

La Mesa informa que se necesitan cincuenta votos conformes para aprobar la moción.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

22.- Descuento a jubilados y pensionistas por concepto de reintegro de la partida otorgada en febrero de 2003. (Se solicita al Poder Ejecutivo dejar sin efecto el mismo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Descuento a jubilados y pensionistas por concepto de reintegro de la partida otorgada en febrero de 2003. (Se solicita al Poder Ejecutivo dejar sin efecto el mismo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1281

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que deje sin efecto el descuento emergente de la partida de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) otorgada a jubilados y pensionistas, incluida en el presupuesto de febrero próximo pasado y percibida al mes siguiente.

Montevideo, 26 de mayo de 2003.

JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho notorio la pérdida de poder adquisitivo que vienen registrando las jubilaciones y pensiones.

Al casi 20% de reducción del poder de compra a finales del pasado año, ante el cual se torna incomparable el ajuste del 1,38% al 1º de enero pasado, se suma ahora una nueva y ostensible diferencia de cara al ajuste a efectuarse al 1º de mayo.

En efecto, frente a un incremento del índice de precios al consumo del 5,52% al 30 de abril, el índice medio de salarios -cuya evolución, según datos oficiales, se sitúa en el 2,25% al 31 de marzo- llegará a un porcentaje cercano al 3% al 30 de abril. Como se apreciará, el nuevo ajuste se ubicará entonces en un porcentaje aproximado a la mitad de la inflación del cuatrimestre, sin contar la posibilidad constitucional que tiene el Poder Ejecutivo de elevar dicho porcentaje.

Además, analizando el monto promedial de jubilaciones y pensiones, es un dato insoslayable que en muchos casos el ajuste de las mismas no llegue a superar -o lo haga en una cifra mínima- la cuota de descuento de $ 50 mensuales, que tal lo determinado hasta el momento, se comenzará a efectivizar a partir del próximo mes de agosto.

Es por estas razones que la Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se deje sin efecto el descuento anunciado.

Montevideo, 26 de mayo de 2003.

JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo.

Anexo I al
Rep. Nº 1281

"Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social aconseja al plenario la aprobación de la presente minuta de comunicación, teniendo en cuenta que es un hecho notorio la pérdida de poder adquisitivo que vienen registrando las jubilaciones y pensiones.

Al casi 20% de reducción del poder de compra a finales del pasado año, ante el cual se torna incomparable el ajuste del 1,38% al 1º de enero pasado, se suma ahora una nueva y ostensible diferencia de cara al ajuste a efectuarse al 1º de mayo.

En efecto, frente a un incremento del índice de los precios del consumo del 5,52% al 30 de abril, el índice medio de salarios ha evolucionado -según los datos oficiales- al 2,56% al 30 de abril.

Como se apreciará, el nuevo ajuste se ubicará entonces en un porcentaje inferior a la mitad de la inflación del cuatrimestre.

Esta asesora tiene en cuenta, además, una iniciativa similar presentada por varios señores legisladores del Partido Nacional.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2003.

JOSÉ L. BLASINA, Miembro Informante, JULIO LARA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: es un hecho notorio la reducción de casi un 20% del poder de compra a finales del año pasado, ante lo cual resulta insuficiente el ajuste del 1,38%, correspondiente al incremento del índice medio de salarios de ese año, que recibieron los jubilados y pensionistas. Ahora se suma una nueva y ostensible diferencia de cara al ajuste que se ha efectuado al 1° de mayo, pues frente a una inflación de casi el 6% en el primer cuatrimestre del año, el índice medio de salarios se siguió calculando sobre los líquidos y arrojó un porcentaje de exactamente la mitad del incremento del costo de vida. De manera que a la pérdida de poder adquisitivo acumulada en 2002 se agrega la pérdida del primer cuatrimestre de este año, y no hay indicadores en el sentido que esta situación varíe en los siguientes ajustes, el del 1° de setiembre y el del 1° de enero de 2004.

En este marco se plantea la minuta de comunicación -sobre la cual existió una propuesta similar en el mes de febrero por parte de legisladores del Partido Nacional- que está contenida en el proyecto que estamos considerando. Creemos que sería una contribución a un sector que ha sufrido esta pérdida de poder adquisitivo el hecho de dejar sin efecto el descuento del préstamo que se le efectuó en el mes de marzo al hacerse el pago del presupuesto de jubilaciones y pensiones correspondientes al mes de febrero. Pensamos que es de estricta justicia este tipo de consideración, que no significa gran cosa si la medimos en función de jubilaciones de un monto relativamente alto, que son un porcentaje minoritario en el conjunto de las pasividades, pero que, no obstante, tiene una repercusión importante en jubilaciones y pensiones que no llegan ni siquiera a los $ 1.000.

En consecuencia, el ajuste cuatrimestral que recibieron en función de lo que prevé la ley significa una cantidad absolutamente insuficiente. Si a eso le agregamos el descuento previsto de $ 50 a partir del mes de agosto -que se prolongará por veinte meses-, previendo que este supere a dicho ajuste, los sectores más sumergidos de jubilados y pensionistas, con el correr del tiempo, no van a recibir ningún incremento. Por ejemplo, si el ajuste es de $ 30, el descuento se hará por el mismo monto, pero, además, aumentará el número de cuotas para cubrir el total del préstamo. Esto quiere decir que el pequeño efecto del ajuste que van a recibir se neutralizará por el descuento de la cuota del préstamo otorgado en el mes de marzo.

Por estas razones, compartiendo además la iniciativa similar presentada en el mes de febrero por legisladores del Partido Nacional, consideramos de total justicia el hecho de que no se les descuente a jubilados y pensionistas ese préstamo otorgado en el mes de marzo o, como planteaban los legisladores del Partido Nacional -que es lo mismo-, que se considere como una partida no reintegrable.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: el 26 de febrero de 2003 varios legisladores del Partido Nacional, pertenecientes a todos sus sectores, presentaron un proyecto de minuta de comunicación por el cual se solicitaba al Poder Ejecutivo que el adelanto a cuenta de futuros aumentos que por el monto de $ 1.000 había sido dispuesto para jubilados y pensionistas en el mes de enero tuviera la condición de no reintegrable. La disposición que aprobó el Poder Ejecutivo determinando el ajuste de pasividades en el mes de enero estableció, además, la concesión de un préstamo que según la misma norma debía ser descontado a partir del presupuesto del mes de agosto. En consecuencia, seguramente, en el correr de los próximos días comenzarán a realizarse todas las operaciones tendientes al descuento en las pasividades de la primera cuota, de un total de veinte, por un monto de $ 50 cada una.

Entonces, es importante que la Cámara trate con urgencia en el día de hoy este proyecto que informa la Comisión de Seguridad Social, el cual recoge aquel antecedente y un proyecto posterior presentado en mayo por el señor Diputado Blasina; ambos conforman el fundamento y la sustancia de esta minuta de comunicación.

Huelga señalar la trascendente diferencia que hay entre el peso que para el presupuesto público re-

presenta la devolución de esta partida o préstamo y el impacto que ello tiene en el bolsillo de los pasivos. Se trata de una cifra que puede parecer insignificante en cada caso pero que, sin embargo, y debido a las circunstancias que vive el país, seguramente es una ayuda que sirve al presupuesto de las familias que dependen exclusivamente de los ingresos con cargo al Banco de Previsión Social.

Por esa razón, naturalmente vamos a acompañar la propuesta, no solo por haber sido autores o coautores de la iniciativa original, sino porque también la entendemos de estricta justicia. Creemos que es oportuno que la Cámara apruebe la minuta de comunicación en esta sesión a efectos de que el Poder Ejecutivo, que a partir de estas circunstancias tiene las manos libres, como las ha tenido hasta hoy, para resolver este planteamiento, conozca cuál es la voluntad política y la opinión de esta Cámara con respecto al tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: no voy a acompañar la aprobación de esta minuta de comunicación.

Creo que es bueno que hoy se incorpore un debate de estas características porque ayer ingresó el proyecto de ley de Rendición de Cuentas al Parlamento, enviado por el Poder Ejecutivo, que probablemente sea considerado en primera instancia por esta Cámara. Se trata de una instancia presupuestal que tiene vinculación con este tema. Indudablemente, si relativizamos esta cuestión, nos daremos cuenta de que es menor, pero las diferentes posturas que podamos defender en la Cámara en la noche de hoy, con las visiones distintas de lo que suponemos que es la situación de caja del país, servirán como antesala para el tratamiento de la Rendición de Cuentas.

Creo que el año pasado y el primer semestre del año en curso, que se cerró ayer, para los sectores políticos y para los partidos políticos se presentó como uno de los grandes desafíos de los que todos supimos salir adelante, aun aquellos que no acompañaron propuestas difíciles de digerir por la opinión pública, por el electorado, que indudablemente eran decisiones colectivas que ponían a prueba el sistema. Lamentablemente, uno tuvo que asumir -creo que todos lo asumimos con valentía- que hay veces en que hay que decir que no, por la sencilla razón de que no se puede decir que sí.

Quiero decir que la forma en que se resolvió otorgar este anticipo quizás no fue la que yo hubiera decidido; creo que el anticipo de los $ 1.000, como instrumento, poco resolvió o en poco ayudó y más que nada fue una muestra. No sé si la mejor forma de descontarlo es con la deducción a través de cuotas, como lo instrumentó el Poder Ejecutivo; lo que no creo que sea bueno es que como primera muestra de una transformación o de un nuevo escenario en el cual nos podemos llegar a mover en adelante estemos dispuestos a decir: "Hagámoslo porque total esto para Rentas Generales no representa mucho, ya que son nada más que $ 1.000 por cada jubilado", y que borremos con el codo lo que escribimos con la mano.

Entiendo que los jubilados tienen dificultades, pero no solo ellos las tienen, sino también todos los desempleados -tema sobre el que se habló anteriormente-, toda la gente que hoy no tiene ningún ingreso regular, los que no están cubiertos por el Seguro de Desempleo, y son decenas de miles. Por lo tanto, bien podríamos pensar, si estuviésemos de mano abierta, en dar anticipos o subsidios con afectación a Rentas Generales que resuelvan parcialmente las dificultades de esos ciudadanos, pero eso no se puede hacer; por la misma razón por la que no se pueden modificar las condiciones en que se otorgó ese anticipo: no se pueden dar subsidios a todos esos uruguayos que tienen dificultades. Lamentablemente, no se pueden dar. Lo mejor que nos podría pasar es que tuviésemos disponibilidad de caja, pero no la tenemos; y conste que acá no estoy hablando con ortodoxia económica, sino exponiendo el sencillo argumento de que, al no haber disponibilidad, no se puede hacer. Tanto es así que sabemos que prácticamente toda la obra pública ha quedado postergada y que casi todas las erogaciones del Estado, como el pago a proveedores, también han sido postergadas; que tuvimos que enfrentar algo inédito -por lo menos para nuestra generación- que es la renegociación de la deuda, donde se reperfiló el endeudamiento, digamos en forma voluntaria -sabemos que eso no es estrictamente así-, porque no había posibilidad de pagar los servicios y no se podía honrar la deuda.

Por lo tanto, los recursos que no hay para una cosa, no existen para ninguna otra; esa es la famosa razón del artillero, que no pudo disparar su cañón porque no tenía balas. En este caso, lamentablemente, tenemos que saber que lo que estamos administrando, desde el punto de vista económico, son miserias y tenemos que ser conscientes de ello porque si hoy -no tengo ninguna duda de que el Poder Ejecutivo no podría dar cumplimiento a una propuesta de estas características- se votase esta minuta de comunicación y el Poder Ejecutivo la tomara en cuenta, lo criticaría porque la postergación se aplica para todos y porque la caída del ingreso ha afectado a todos.

Por lo tanto, actuar en forma sectorizada frente a unos va en perjuicio de todos los demás. No dejo de reconocer que existan las urgencias y no dejo de ser sensible frente a las dificultades que puede llegar a representar que a esta gente que recibió estos pocos dineros se le descuente $ 50 o $ 100 por mes; por supuesto que eso es de recibo, pero seamos consecuentes con el tiempo en que vivimos. Lamentablemente, en el tiempo en que vivimos y en el que vamos a empezar a procesar decisiones en ese sentido en las próximas semanas, veremos si es que reconocemos o no el constreñimiento desde el punto de vista económico que los uruguayos estamos viviendo.

Sería mucho más simpático decir que estoy dispuesto a acompañar esta minuta de comunicación. Sé que es mucho más antipático decir que no la puedo acompañar, pero asumo la responsabilidad de pronunciarme en ese sentido y lo quería hacer público en la Cámara en la tarde de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en representación del Partido Independiente queremos señalar que tampoco vamos a acompañar este proyecto de minuta de comunicación.

A veces uno tiene la presunción de que las tentaciones populistas son contagiosas y quizás sería bueno que existiera alguna vacuna al respecto. Ayer ingresó a esta Casa una Rendición de Cuentas que nos dice que por cuarto año consecutivo el Estado uruguayo ha tenido déficit y que, por circunstancias excepcionales que todos conocemos -porque en definitiva, en agosto del año pasado votamos una ley de fortalecimiento del sistema bancario-, el Estado se endeudó en US$ 1.500:000.000 con el Fondo Monetario Internacional, de los cuales, como bien sabemos, una parte importante fue a financiar los depósitos en cuentas corrientes y cajas de ahorros.

Entonces, la pregunta lógica que uno se hace cuando se plantea este tipo de proyectos es si queremos que el déficit del Estado uruguayo todavía aumente más, porque está claro que esta intención no tiene financiamiento y que si el Poder Ejecutivo dispusiera una medida de este tipo, es decir, si enviara un proyecto de ley para plantear lo que solicita esta minuta de comunicación, estaría incurriendo en una grave irresponsabilidad, porque notoriamente lo haría a cuenta de un mayor déficit fiscal.

Fuimos muy críticos en oportunidad de la instancia presupuestal del año 2000, cuando se aprobó el Presupuesto que rige a partir de 2001, porque decíamos que el incremento del gasto público que se generaba a partir de ese año iba a terminar siendo efectivamente financiado con un mayor endeudamiento. Así pasó. El Uruguay se fue endeudando hasta que, en definitiva, en febrero del año pasado perdimos el grado de inversión y, como consecuencia de ello, ya no dispusimos de las condiciones favorables para obtener financiamiento a tasas relativamente bajas como para seguir financiando el déficit.

Es notorio -como bien señalaba el señor Diputado Alonso- que recientemente el Estado uruguayo ha hecho un esfuerzo para lograr un reperfilamiento y postergar los vencimientos de toda su deuda en títulos públicos. Entonces, ¿con qué responsabilidad se puede estar de alguna manera fundamentando que el Poder Ejecutivo deje sin efecto el descuento de un préstamo que otorgó a jubilados y pensionistas? Por otra parte, quiero recordar que hace pocas semanas, a instancias de las restantes tres bancadas que integran esta Cámara de Representantes, se aprobó en el Senado un proyecto de ley originado aquí, que notoriamente va a representar, en la medida en que ha cambiado la base de cálculo del índice medio de salarios, un perjuicio para esos mismos jubilados que ahora se quiere defender.

Como nosotros estamos vacunados contra esas tentaciones populistas, vamos a votar negativamente este proyecto de minuta de comunicación que está a consideración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: creo que le haríamos un daño muy importante al tratamiento de este tema si hiciéramos una división entre aquellos que están a favor y aquellos que están en contra de los jubilados. Este es un tema en el cual, más allá de las voluntades, más allá del sentimiento, más allá del corazón, lo que tiene que prevalecer es si resulta viable que el Poder Ejecutivo tome esta determinación, si es factible, si están dadas las circunstancias para que ese Poder pueda empezar a transitar este camino.

Lo primero que uno se plantea es de dónde salen los recursos. Lo primero que uno se plantea cuando hay que votar -desde mi punto de vista, responsablemente- un proyecto que implique una erogación, es cuál es la financiación que va a hacer posible este aumento concreto del gasto que se pide a través de la minuta de comunicación. Advertimos que este gasto no tiene financiación. Lo que se pide es un aumento del gasto por razones entendibles y compartibles. Aquí hay que dejar bien claro que quienes no vamos a votar esta minuta de comunicación no estamos votando contra los jubilados, sino a favor de mantener un equilibrio fiscal y un equilibrio en la ecuación económica que termine beneficiando precisamente a los jubilados, que son los que viven de un ingreso fijo.

Cuando uno afecta la ecuación económica de un país haciendo que aumente el gasto sin financiación, a quienes se termina perjudicando siempre es a los que viven de un salario fijo. Por lo tanto, no vamos a votar esta minuta de comunicación porque entendemos que no es viable, que no tiene financiación y que la mejor salida en el corto, el mediano y el largo plazo que pueden tener aquellos que viven de un salario fijo, es decir, jubilados y pensionistas, es que exista equilibrio macroeconómico, que se baje el déficit fiscal y que el Estado, luego de tener un equilibrio, pueda seguir cumpliendo con sus obligaciones. Si hay desequilibrio fiscal y no hay recursos para llevar a cabo esta propuesta, tampoco los va a haber, si se aumenta el desequilibrio, para pagar en plazo las jubilaciones, las pensiones y los salarios públicos.

Entendemos que esta minuta de comunicación es inoportuna, en la medida en que para aumentar el gasto hay que plantear la financiación adecuada.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Bosch.

SEÑOR BOSCH.- Señor Presidente: en el mes de febrero, como muy bien decía nuestro compañero, el señor Diputado Trobo, fui firmante con otros legisladores del Partido Nacional de una minuta de comunicación referente a que no fuera reintegrable el préstamo que se dio a jubilados y pensionistas. En aquel entonces recibimos en nuestro departamento el beneplácito de asociaciones de jubilados y de pensionistas, así como de los sectores más sensibles y con menos posibilidades de enfrentar las dificultades de la vida diaria.

Por lo tanto, vamos a acompañar esta minuta de comunicación que en su momento algunos legisladores del Partido Nacional hicieron suya y que hoy lleva adelante el señor Diputado Blasina a través de este proyecto. Más allá de la discusión, a la que no quiero entrar, vamos a acompañar esta minuta de comunicación porque entendemos que es de estricta justicia con un sector muy débil y desprotegido. Seguramente, el Poder Ejecutivo tendrá la opción de cumplir o no con ella.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Lev.

SEÑOR LEV.- Señor Presidente: aquí estamos ante la típica función del Parlamento de ser la caja de resonancia de los sectores sociales más desfavorecidos.

Lo que estamos presentando es una minuta de comunicación para expresar la sensibilidad social frente a un problema de alta preocupación. ¿Qué es lo que estamos solicitando? Que un préstamo de $ 1.000 a cada jubilado, que se iba a descontar a razón de $ 50 por mes, no sea descontado y el Estado busque los recursos para poder instrumentar esto. ¿En qué se motiva esta propuesta? Hay dos aspectos sobre los que quiero llamar la atención de la Cámara. Como dice la exposición de motivos, si tomamos el año 2002 de punta a punta, de enero a diciembre, los jubilados perdieron un 20% de su poder adquisitivo, o sea que en valor real las jubilaciones perdieron un 20%. En definitiva, la propia política económica, por factores internos y externos, metió la mano en el sobre de las jubilaciones y le quitó una quinta parte de su poder adquisitivo. En segundo lugar, no es la magnanimidad del Poder Ejecutivo la que hizo que se otorgara el

préstamo, sino el hecho real que había generado una situación acuciante.

Quiero traer a colación de la Cámara qué pasó con el ajuste fiscal. A los jubilados se les aplicó una doble tributación: por un lado, el Impuesto a las Retribuciones Personales a los jubilados y, por otro, el Impuesto a las Retribuciones Personales a los activos. De esta forma sufrieron una doble carga impositiva, porque al hacerse los ajustes por el índice medio de salarios efectivo, y no por el nominal -como se logró por una ley que votó este Parlamento-, están haciendo una doble tributación.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LEV.- Déjeme terminar la idea y en seguida se la concedo, señor Diputado.

Es más: el Poder Ejecutivo, consciente de que se estaba cometiendo una injusticia, envió un artículo que significaba un aumento para los jubilados, teniendo en cuenta esta doble tributación. Por arte de magia, ese artículo desapareció en la Cámara de Senadores, y los jubilados fueron doblemente castigados. Y quiero decir que cuando el Poder Ejecutivo costeó este artículo dijo que eso representaba US$ 35:000.000. Eso fue lo que le quitaron a los jubilados con ese artículo que representaba US$ 35:000.000.

Entonces, señor Presidente, no se está haciendo beneficencia ni aumentando el gasto sin tener la financiación, porque la financiación ya estaba en la propuesta de ajuste fiscal y representaba casi el doble de lo que a través de esta minuta de comunicación se está solicitando. Estamos hablando de US$ 35:000.000 costeados por el propio Poder Ejecutivo. Entonces, me parece que hay un grado de responsabilidad y de viabilidad. Presentar esta minuta de comunicación significa tener en cuenta el proceso, el vía crucis de los jubilados, del cual el Poder Ejecutivo es consciente si nos atenemos a ese famoso artículo que por arte de magia desapareció en el proceso de sanción de la ley de ajuste fiscal.

Por lo tanto, votar esta minuta de comunicación es de estricta justicia y de estricta responsabilidad.

Ahora concedo la interrupción que me solicitaba el señor Diputado Posada.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: decía bien el señor Diputado Lev que por efecto de que el cálculo del índice medio de salarios se realiza sobre la base de las retribuciones líquidas, cuando se establece un incremento del Impuesto a las Retribuciones Personales, este incide negativamente en las pasividades. Hasta hace poco el cálculo del ajuste de las pasividades se hacía sobre la base de las retribuciones líquidas; el índice medio de salarios se calculaba sobre la base de las retribuciones líquidas. Ahora bien: estamos en el nivel más alto de imposición. En la historia del país el Impuesto a las Retribuciones Personales nunca estuvo más alto.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Tourné)

——Y yo quiero recordar -porque ocurrió este año y se consagró en ley, y lo señalaba en mi intervención hace pocas semanas- que el Partido Colorado, el Frente Amplio y el Partido Nacional se pusieron de acuerdo para cambiar la base de cálculo y que este pasara a hacerse sobre las retribuciones nominales. Consecuentemente, los jubilados y pensionistas van a estar en las verdes en los dos casos. Estuvieron primero en las verdes porque cuando la base de cálculo se hacía sobre las retribuciones líquidas, resulta que se los gravó mayormente -como bien decía el señor Diputado Lev- y eso incidió en el aumento de sus pasividades. Ahora, por efecto de esta ley, van a estar también en las verdes cuando -en algún momento pienso que va a pasar- disminuya el Impuesto a las Retribuciones Personales.

Entonces, señora Presidenta, lo que importa es saber de qué manera se defienden mejor los intereses de los jubilados y los pensionistas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Puede continuar el señor Diputado Lev.

SEÑOR LEV.- Señora Presidenta: como dijo el Diputado preopinante, ese ajuste por el índice medio de salarios -por el efectivo- generó un grado de injusticia; lo reconoce. Lo que nosotros estamos haciendo es una reparación.

(Interrupción del señor Representante Trobo.- Respuesta del orador)

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- No dialoguen, señores Diputados.

SEÑOR LEV.- Discúlpeme, señora Presidenta.

Estamos haciendo un acto de justicia reparatoria a través de esta minuta de comunicación por la que solicitamos que el préstamo de $ 1.000 no sea descontado. Este es el acto de justicia reparatoria.

Entonces, señora Presidenta, lo que estamos haciendo es algo sencillo, normal, y los cientos de miles de jubilados, particularmente los del interior de la República -sobre todo ellos- saben bien lo que les representa no tener que sufrir nuevos descuentos, porque sus ingresos van a seguir mermando. Es notorio que hay inflación, que el costo de la vida está por encima del índice medio de salarios que se aplica a las jubilaciones; y estamos solicitando al Poder Ejecutivo que tenga en cuenta esta situación, de acuerdo con sus posibilidades. Porque vamos a decirlo con sinceridad: no estamos votando una ley, sino proponiendo aprobar una minuta para que el Poder Ejecutivo tenga conciencia de este fenómeno.

Por eso, creemos de estricta justicia que la Cámara vote esta minuta de comunicación.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señora Presidenta: el señor Diputado Barrera ha sido claro al explicar que la Lista 15 va a votar en contra de esta minuta de comunicación, y a mí me gustaría hacer algunas reflexiones con respecto a las minutas de comunicación y al tiempo que tenemos por delante.

Creo que en los últimos tiempos la minuta de comunicación ha sido una forma de expresar al Poder Ejecutivo algunos sentimientos de esta Cámara cuando no los puede consagrar por ley. Está claro que este tema no se puede tratar por ley. Está claro que la Constitución impide tratar este tema por ley. Básicamente, la razón por la que lo impide es para evitar la demagogia; solamente por eso. Es decir: es para que no se junte el Parlamento y diga "aumentemos las jubilaciones", y el Poder Ejecutivo tenga que cumplir con eso. Naturalmente, para todos nosotros es siempre una medida muy simpática decir que aumenten las jubilaciones, sobre todo en este momento en que, evidentemente, tanto los jubilados como el resto de la población del país sufren una merma en sus ingresos por la crisis que tenemos.

Esta minuta de comunicación dice: "No devuelvan los $ 1.000 que se les entregó". Podría haber otra diciendo: "Exhortamos al Poder Ejecutivo a dar $ 1.000 más". Entonces, el tema que estamos considerando aquí lo tenemos que tratar con absoluta sinceridad. Todos sabemos -lo dijo claramente el señor Diputado Posada- que las cuentas del Estado están en déficit. Por lo tanto, con cualquier gasto que pidamos aumentar o con cualquier impuesto que pidamos disminuir, lo que vamos a hacer -por lo menos en el corto plazo- será aumentar el déficit, con la consecuencia lógica que eso va a tener en un país que, como este, carece de crédito, ya que la única forma de enfrentarlo es emitiendo y ocasionando inflación.

En el futuro, en estos meses, todos los sectores políticos debemos tener una imaginación importante y mucho cuidado de mantener la seriedad, porque en la medida en que digamos al Poder Ejecutivo "aumente gastos" o "baje impuestos", la gente se va a dar cuenta de que eso es imposible. El señor Diputado Lev dice: que el Estado busque los recursos. Muy bien, si el Estado tiene que buscar los recursos el tema es bastante complejo.

SEÑOR BLASINA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR BLASINA.- Señora Presidenta: en rigor, el Parlamento no tiene la obligación de establecer taxativamente fuentes de financiamiento, pero debo decir que no estamos pensando en la creación de nuevos impuestos. Y voy a hablar de un hecho bien concreto que se planteó en el año 2000, cuando se consideró en el Directorio del Banco de Previsión Social -en función de que este realiza las retenciones de los aportes a las AFAP que se descuentan a los trabajadores, y los vierte a la que corresponda- el cobro de una comisión por esa gestión de administración que realiza el Banco a las AFAP absolutamente gratis, sin cobrarles un solo peso. En ese momento, en el año 2000, se habló de cobrar un porcentaje del 0,69% que debería aplicarse a las comisiones por administración de los fondos de

las AFAP que realiza el BPS. Yo digo que si este tema se retomara, ahí ya tendríamos la fuente de financiamiento.

Al día de hoy, transcurridos tres años, no alcanzo a entender por qué razón el Banco de Previsión Social realiza ese trabajo de retención de los dineros aportados por los trabajadores -del 15% que se les descuenta- para luego verterlos a la AFAP que corresponde a cada trabajador sin cobrarle a esta un solo peso. Todavía no lo logro entender, pero ahí tendríamos, sin crear ningún impuesto, una fuente de financiamiento.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Puede continuar el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señora Presidenta: me queda claro que la idea del señor Diputado Blasina para financiar este aumento a los actuales jubilados es sacarle dinero a los futuros jubilados. Es decir, si el porcentaje de quita que se hace sobre el 15% aumenta y el BPS -que ahora no cobra- pasa a cobrar algo, lo que se está haciendo es meter la mano en el bolsillo a todos los que aportan a las AFAP. Es una forma de financiación; parece bastante claro.

Yo digo que en el futuro, cuando presentemos estas minutas que pueden parecer simpáticas, pensemos seriamente en el tema y en si podemos financiar esos gastos; pensemos que si queremos eliminar un impuesto tendremos que determinar qué gasto vamos a bajar para mantener el equilibrio.

Por esto y por las razones que muy claramente ha expresado el señor Diputado Barrera, no vamos a acompañar esta minuta de comunicación ni ninguna otra que tenga estas características.

SEÑOR BLASINA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR BLASINA.- Señora Presidenta: tal vez no me haya expresado bien y por ello la interpretación que hace el señor Diputado no tiene nada que ver con lo que yo dije.

En realidad, esto que estoy planteando como una de las posibilidades no afecta en absoluto los fondos que se van acumulando en las cuentas individuales de cada trabajador, puesto que estoy haciendo referencia a un porcentaje aplicado sobre las comisiones que perciben las AFAP y que retienen desde el momento en que ingresa el aporte del 15% de los trabajadores a las AFAP. En la hipótesis de que sean $ 100 -por manejar una cifra redonda-, no ingresan la totalidad de los $ 100 a la cuenta del trabajador sino solamente $ 80, porque en ese momento la AFAP le retiene la comisión, que es de alrededor de un 20%.

Entonces, estamos hablando de un porcentaje aplicado sobre esa comisión, que no influye en absoluto en las cantidades que se vayan acumulando en las cuentas individuales de los trabajadores. En absoluto. Se trata de un porcentaje que el BPS tendría que cobrar a las AFAP sobre la base de la comisión que estas, a su vez, retienen a los trabajadores. Por lo tanto, no se afecta en absoluto el fondo de las cuentas individuales de los aportantes.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Tourné).- Voy a conceder el uso de la palabra al señor Diputado, pero advierto que no podemos continuar considerando el tema a través de alusiones y aclaraciones, porque hay varios señores legisladores anotados para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señora Presidenta: no es mi propósito alargar esta discusión, pero está claro que el dinero de algún lado tiene que salir. Si el BPS cobra algo, a alguien se lo saca: se lo quita a los futuros jubilados o a las AFAP.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Chápper)

——Bueno, para eso empecemos a poner impuestos a las AFAP; naturalmente, van a salir de una sola bolsa porque es todo el mismo dinero. En la economía no hay milagros; no se esconde esto y aparece lo otro. Es todo una misma bolsa. Si queremos sacar algo más a esto, saldrá todo del mismo fondo.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: como firmante de la minuta de comunicación que, en los

mismos o muy parecidos términos a la que estamos estudiando, los Diputados del Partido Nacional firmamos en el mes de febrero, voy a acompañar esta minuta por la cual se aspira a que se deje sin efecto el descuento de la partida de $ 1.000 que se concedió a los jubilados. En aquel momento firmamos no por ser demagogos ni por querer ser simpaticones: firmamos porque conocemos la situación de los jubilados de este país, y hoy vamos a votar porque estamos convencidos de que lo que firmamos en el mes de febrero es positivo.

Tal vez no tenga financiación, pero desde febrero a la fecha han pasado muchas cosas. Nuestro Partido alentó y apoyó al Gobierno en el canje voluntario de bonos, y así se obtuvieron facilidades para el país, para el Estado y para el Gobierno; se postergaron vencimientos. Hoy la situación ya es mejor que la de febrero y, por lo tanto, vamos a votar favorablemente -y no por ser simpaticones- esta minuta de comunicación.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARGENZIO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: por esta vía quería agregar a la discusión algunos elementos que entiendo que la Cámara debe tener entre sus antecedentes y, eventualmente, para que quede constancia en la versión taquigráfica.

Va de suyo que no voy a hacer referencia -por eso no solicité la palabra para contestar alusiones- a las expresiones que adjudican tentaciones populistas o irresponsabilidad a quienes hemos presentado esta iniciativa o a quienes hoy la acompañamos. Seguramente, cuando se tome esta determinación por parte del Poder Ejecutivo, algunos se darán cuenta de que fueron más realistas que el rey, porque con certeza la finalidad que conlleva este préstamo va a hacer coincidir la opinión de muchos parlamentarios y también de muchos hombres del Gobierno.

La iniciativa que fue presentada en febrero respondía directamente a una propuesta que en el Directorio del Banco de Previsión Social habían presentado varios Directores. En buen romance, el Presidente del Banco de Previsión Social votó en contra del mensaje que se envió al Poder Ejecutivo indicando que el ajuste de las pasividades debía ser del 3,38%, o sea, un 2% por encima del que fijaba la estricta aplicación del índice medio de salarios -que era un 1,38%-, que por otra parte no es una obligación ya que el Poder Ejecutivo puede aumentar más allá de lo que fije ese índice.

¿Quiénes votaron a favor de esa propuesta? Hago esta pregunta porque alguien puede pensar que algunos señores que están sentados en el Directorio del Banco de Previsión Social entendieron irresponsablemente que era bueno proponer un aumento superior al que establecía el índice medio de salarios. Es bueno tener en cuenta que lo votaron los delegados de los sectores de trabajadores, de los jubilados y también de los empresarios -creo que es relevante incluir esta información en el conocimiento de la Cámara-, así como los dos miembros del Directorio cuyos nombres fueron propuestos en su momento por el Partido Nacional. Cinco votos, entonces, contra uno, proponiendo que las jubilaciones o pensiones que estuvieran por debajo de los $ 4.575 -que en ese momento era el promedio de las jubilaciones y pensiones que pagaba el Banco de Previsión Social- se pudieran ver beneficiadas por un aumento adicional, a los efectos de ayudar a sostener el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones.

Debe recordarse también que el Poder Ejecutivo comprendió que el aumento del 1,38% era insignificante respecto de la pérdida del poder adquisitivo de las jubilaciones. Tanto lo comprendió que resolvió arbitrar un mecanismo para dar a los jubilados un suplemento de su ingreso, un suplemento de $ 1.000 con el que, por supuesto, podían resolver un problema de circunstancias, asumir un compromiso económico por una cifra mayor a la que habilitaba su jubilación o su pensión, de acuerdo con lo que resultaba de la aplicación del aumento. Se dio el aumento, se pagó el aumento y se otorgó el préstamo.

En este momento, luego de esas circunstancias que enunciaba genéricamente el señor Diputado Argenzio, las jubilaciones que fueron ajustadas exclusivamente en 1,38% en el mes de enero y que han mantenido la vigencia de ese ajuste hasta ahora deberían devolver parte de lo que se les prestó para poder soportar esa situación, por supuesto que con mucho menos valor, porque $ 1.000 al valor de las unidades indexadas del mes de enero no son lo mismo

que hoy. Y por cierto que la devolución en un plazo de veinte meses no significará el mismo costo, en términos reales, que el valor del préstamo realizado en el mes de enero.

Entonces, el origen del préstamo fue ayudar a soportar la dificultad del momento que, según el Ministro, no permitía aumentar más que lo que indicaba el índice medio de salarios. Y ahora tenemos que escuchar que somos irresponsables, que no ponemos las fuentes de financiamiento y que lo que queremos es liquidar la economía del país porque deseamos que los jubilados no devuelvan $ 50 por mes.

Yo soy responsable, señor Presidente, he actuado y actúo en esta Cámara siempre con el mismo nivel de responsabilidad, estando en el Gobierno y estando en la oposición. ¡Y vaya si me tocó estar en el Gobierno durante cinco años, enfrentando y confrontando con quienes hacían propuestas seguramente de mayor dimensión y costo que la que estamos haciendo hoy! Y no es una obligación. En todo caso, es un llamado de atención al Poder Ejecutivo para que, llegado el momento, cuando tenga que iniciar el trámite de descuento, comprenda que puede tener respaldo parlamentario para no hacerlo y, de este modo, resolver un problema que él mismo entendió que se generaba en el momento del aumento, y por esa razón fue que propició sacar presión a la olla mediante la concesión del préstamo de $ 1.000, que se cobraron todos juntos y que ahora se van a devolver a $ 50 por mes.

Ese es el sentido de nuestra propuesta y agradezco el tiempo que me concedió el señor Diputado Argenzio para poder expresarme, agregando algunos elementos de juicio y, además, respondiendo con altura a las imputaciones de irresponsabilidad que se nos quiso hacer.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR ARGENZIO.- He culminado, señor Presidente.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: por más que el señor Diputado Trobo levante su voz para manifestar su responsabilidad -que le reconocemos, en su larga trayectoria como parlamentario nacional y departamental-, debemos decir que para nosotros votar una minuta de comunicación señalando al Poder Ejecutivo que no cobre los $ 1.000 que deben ser devueltos, nos parece poco serio. Si decimos "gaste tanto", hay que indicar de dónde debe sacar. Esa es nuestra opinión, con mucho respeto.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Señor Diputado: el Cuerpo está tratando un tema que debe ser votado rápidamente. Usted ya habló.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: ¿a usted le parece que no es una alusión que me digan, con nombre y apellido, que lo que afirmo es poco serio? Yo no puedo aceptar la frivolidad ni la liviandad de los argumentos del Diputado del Partido de Gobierno para defender una posición contraria frente a una cosa extremadamente justa.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR BONOMI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BONOMI.- Señor Presidente: nosotros no conocemos el proyecto de ley de Rendición de Cuentas: entró hoy a esta Cámara y no se repartió. Como no lo conocemos, no podemos medir lo que estábamos discutiendo y comparar, y tampoco queremos hacerlo. Para nosotros, aquí no se discute solo un gasto, sino la filosofía de un gasto.

Hace un rato aprobamos un proyecto de ley que para nosotros solo servía para aumentar la ganancia de las empresas o para ayudar a financiarlas, lo que

no iba a generar un solo puesto de empleo. Además, se suspendían por un tiempo los aportes al BPS, pero no se indicaba cómo se financiaría ese organismo como consecuencia de ese faltante. Y lo aprobamos.

Nosotros discutimos esto cuando hace unas semanas se conocieron los sueldos de los gerentes y asesores del Nuevo Banco Comercial. En ese marco debatimos si se va a descontar $ 30, $ 40 o $ 50 a los jubilados. Ese dinero, para determinada gente, quizá represente un café y una caja de cigarrillos, pero para muchos de aquellos a quienes se les va a descontar esa cifra implica una o dos comidas más al mes. En ese marco, nosotros sentiríamos vergüenza si no votáramos este proyecto, y por eso lo acompañamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Queda aprobado el proyecto de minuta de comunicación.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

23.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Legnani y Barrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en octavo término del orden del día, 'Participación política. (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos)', se incluya como segundo punto del orden del día de la sesión de mañana, miércoles 2 de julio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

24.- Solicitud de preferencia.

Dese cuenta de otra moción llegada a la Mesa, presentada por los señores Diputados Ortiz, Chiesa Bordahandy, Agazzi y Sellanes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en segundo término del orden del día correspondiente a la sesión del 2 de julio de 2003 el proyecto de ley por el que se crea el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera".

——En discusión.

La Mesa aclara que no podemos votar la inclusión de este punto en segundo término del orden del día de la sesión ordinaria de mañana porque ya fue votado otro asunto para ser incluido en ese lugar. Si los mocionantes lo desean, podemos incluir este en tercer lugar.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Efectivamente, en la coordinación habíamos establecido nuestro compromiso de tratar ese proyecto de ley y nos parece importante y necesaria la discusión del tema. Conjuntamente, nos fue informado que todos los Partidos políticos habían votado una solución para un tema muy claro, como el que tiene que ver con el sector arrocero, que está necesitando la aprobación de una norma de este tipo. Este proyecto no va a tener una gran discusión, puesto que ha sido aprobado por unanimidad y el sector arrocero está pidiendo que nos expidamos en la próxima sesión. Teníamos entendido que se habían hecho los contactos políticos necesarios para votar en cinco minutos este proyecto, porque el debate ya se había hecho en la Comisión, y para que se tratara el proyecto sobre cuotificación política, que va a tener un debate mayor.

Ratificamos que en el día de mañana se tiene que tratar el proyecto sobre cuotificación política. Entendemos que es necesario, pero también lo es incluir el otro proyecto en la sesión de mañana ante la urgencia que tiene un sector como el arrocero, tan importante en la vida productiva del Uruguay.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BARRERA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: si la Cámara no tuviera mayoría como para volver a modificar el

orden del día, podemos comprometernos a presentar este proyecto como una urgencia en la sesión de mañana, inmediatamente después de terminar con el primer asunto, y a votarlo rápidamente para darle sanción. Luego nos abocaríamos al segundo punto del orden del día, que sería el proyecto sobre cuotificación política que presenta la Comisión de Género y Equidad. Hago esta propuesta en aras de evitar un debate ahora y seguir tratando los temas que tenemos a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa participa de la misma idea.

Puede continuar el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR ORTIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTIZ.- Señor Presidente: habíamos convenido con los coordinadores que era urgente tratar mañana, como segundo punto del orden del día, el proyecto que se consideró en la Comisión y que íbamos a votar sin discusión. Los miembros de la Comisión nos comprometimos a no hacer un informe, ya que el proyecto fue aprobado por unanimidad, y a no hacer uso de la palabra antes de la votación. Por eso, creo que no habría inconveniente en incluirlo como segundo punto del orden del día, pues su consideración va a insumir cinco minutos. Además, es más que importante tratar el tema del Fondo para el sector arrocero, que representa US$ 35:000.000 que van a ir en su totalidad al Banco de la República Oriental del Uruguay- y, por lo tanto, hacen a su liquidez- y que se abastece únicamente con un impuesto a la exportación del sector arrocero. Estamos todos de acuerdo, se votó por unanimidad en el Senado y creo que su importancia es vital, por lo que debe ser tratado antes que el proyecto sobre cuotificación política. El proyecto sobre el sector arrocero va a llevar cinco minutos, mientras que el otro insumirá toda la sesión.

Por lo tanto, pedimos a la Cámara que este asunto sea tratado como segundo punto del orden del día de mañana y que el proyecto sobre cuotificación política pase a ocupar el tercer lugar.

SEÑORA ARGIMÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que concurrimos a la coordinación de bancadas. Allí llegamos a un acuerdo político que nos parece que debe ser mantenido. Pensamos que lo que por una negociación fue postergado también hoy, mañana debe figurar como segundo punto del orden del día, de acuerdo con lo que se dialogó en la coordinación de bancadas. Independientemente de ello, como decía el señor Diputado Penadés, se puede presentar con carácter de urgencia el proyecto que los compañeros de la Comisión plantean como tan necesario y que, por supuesto, acompañaremos. Pero nos parece que los acuerdos a que arribamos en la coordinación de bancadas deben ser respetados y por eso nos vamos a mantener en esa postura.

SEÑOR ORTIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTIZ.- Señor Presidente: el proyecto se votó a la hora 16, después de que concurrieron representantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz y el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, y eso fue con posterioridad a que se realizara la reunión de coordinación. Se votó por unanimidad y por eso es que pedimos esto a la Cámara. Creemos que su importancia justifica que sea considerado como segundo punto del orden del día. Si la Cámara no accede a ello, por lo menos pedimos que cuando haya cincuenta legisladores en Sala sea tratado en forma urgente y se vote sin discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Me parece que la propuesta del señor Diputado Penadés es muy adecuada, pero para votar la moción que está en la Mesa debe ser corregida, en el sentido de que el asunto se incluya como tercer punto del orden del día de la sesión ordinaria de mañana.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: lo que ha manifestado el señor Diputado no es contradictorio con lo que dice la señora Diputada Argimón. El compromiso al que se ha llegado es tratar mañana el pro-

yecto de ley sobre cuotificación política. Lo vamos a tratar, porque ese fue nuestro compromiso, pero ante un acontecimiento posterior cuyo tratamiento va a insumir cinco minutos, todos debemos comprometernos públicamente a que mañana, ni bien finalice la media hora previa, se cuente con las mayorías necesarias para tratar el proyecto sobre el sector arrocero, se vote y se comunique, para luego dedicar el resto de la sesión, y la siguiente, a considerar el proyecto de ley sobre participación política. Entonces, este quedaría como segundo punto del orden del día; pero reitero que todos debemos asumir el compromiso de tener mañana las mayorías necesarias para votar el proyecto sobre el Fondo para el sector arrocero que, según las manifestaciones del señor Diputado Ortiz y en lo que corresponde a nuestra bancada, no va a llevar más de cinco minutos.

De este modo, no votaríamos la moción, solucionando así un problema reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Entonces, los mocionantes retiran la moción con el compromiso de que mañana haya cincuenta votos conformes para tratar el tema con carácter urgente.

25.- Solicitud de urgencia.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor Diputado Lacalle Pou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto que figura en la Carpeta N° 2780, Repartido N° 1195, por el que se autoriza la utilización del gas natural comprimido y del gas licuado de petróleo como combustible en vehículos automotores".

——Para aprobar esta moción se requieren cincuenta votos conformes, y en este momento hay cuarenta y ocho legisladores en Sala.

En consecuencia, se va a llamar a Sala.

(Así se procede)

——No se ha logrado el quórum necesario para someter a votación la moción de urgencia.

26.- Lactancia materna. (Normas para su promoción).

Continúa la consideración del asunto que figura en segundo término del orden del día: "Lactancia materna. (Normas para su promoción)".

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: desde 1997, nuestro país mantiene una campaña sostenida para lograr un amamantamiento prolongado. Debemos reconocer que nuestros médicos, en su casi absoluta mayoría, asesoran a las mujeres gestantes sobre los beneficios que la lactancia materna conlleva para el bebé y su sistema inmunológico. Si se realizara una encuesta en distintos sectores sociales, no dudamos de que este conocimiento estaría implantado entre las mujeres uruguayas en forma casi total. Creemos que se ha logrado impactar a los estratos de madres que más necesitaban cambiar los patrones culturales construidos por las campañas comerciales de los años cincuenta, que estimularon a consumir los productos sustitutivos de la leche materna. Estas mujeres, que son las más pobres, también son las que tienen más hijos y las que menos trabajan, por lo que esa estrategia focalizada ha sido exitosa.

Sin embargo, la práctica de la lactancia es harto difícil para las mujeres que realizan distintas estrategias de supervivencia -como vender en las ferias o casa por casa, o realizar limpiezas-, y lo es más aún para aquellas que tienen un trabajo formal en el ámbito privado, con horario fijo; como señalaba la señora Diputada Tourné, con suerte podrán amamantar en forma completa durante un mes y medio. Muchas denuncias hemos recibido de trabajadoras a las que ni siquiera se las ha dejado tomar el tiempo necesario para sacarse la leche y guardarla para las horas durante las que no están con sus hijos.

Insistimos, señor Presidente, en la idea ya desarrollada por la señora Diputada Tourné: la lactancia materna no puede aislarse del apoyo que deben recibir las mujeres para poder cumplirla. El desarrollo de su autoestima, el conocimiento de sus derechos y de los derechos del niño deben coordinarse con el desarrollo de los imprescindibles apoyos para poder cumplir con esa insustituible tarea. No agreguemos a la mujer adulta o adolescente un nuevo elemento de culpabilidad si su trabajo no le permite amamantar todo lo que sería deseable, porque la responsabilidad

de que no lo pueda hacer -si ella es consciente de la bondad del procedimiento- es, en definitiva, de las instituciones del Estado o de las privadas, que no asumen que ese rol es de interés para el conjunto de la sociedad.

El ahorro que supone en medicamentos y tratamientos para el presupuesto de salud de un país no puede recaer en la economía de un hogar que pierde el ingreso de la mujer, porque no está previsto cómo se compensa ese tiempo de crianza del niño, salvo en las instituciones del Estado.

En los países desarrollados la leche materna tiene un valor, como los otros alimentos. Nos gustaría que el Ministerio de Salud Pública nos proporcionara estudios acerca de cuántas mujeres amamantan hoy con relación a las que lo hacían hace quince años. ¿Cuánto ahorro ha representado en los gastos de la salud pediátrica? En los países europeos, donde se vienen desarrollando desde hace diez años campañas por la lactancia materna, los organismos públicos y privados de salud han estimado el ahorro que supone para cualquier sistema nacional de salud evitar el tratamiento de los bebés con enfermedades gastrointestinales. En Inglaterra han calculado que si se llegara a un 80% de madres amamantando a sus hijos, el ahorro sería de 67:000.000 de libras esterlinas al año. En Noruega, la leche materna está incluida en el informe nacional de producción de alimentos y su costo se fija en US$ 50 el litro.

Sería interesante que se comenzara a verificar un registro de costos y beneficios del porcentaje de mujeres que pueden amamantar y lo hacen, la correlación con su educación y su inserción en el mundo del trabajo, para lograr un afianzamiento de las políticas de salud, que están indisolublemente ligadas a las políticas de población.

Insistimos, además, en que para que la lactancia materna sea efectiva, la madre debe estar bien alimentada. Hoy necesitamos apostar a reforzar la canasta complementaria de las embarazadas para no tener niños desnutridos, aunque estén siendo alimentados con leche materna.

Entendemos que todo esto representa una política integral, que no es solamente un aspecto, y nos parece especialmente importante que esta iniciativa que ha tenido la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social sea complementada de modo integral con un programa de salud de apoyo a la lactancia materna y también de responsabilidad del Estado y de las instituciones privadas con relación a la crianza de los niños.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: quiero realizar algunas consideraciones de apoyo a este proyecto de promoción de la lactancia materna.

El amamantamiento solo tiene ventajas, y estas pueden dividirse en tres: para el niño, para la madre y para la familia. Para el niño, desde el punto de vista nutritivo, la leche materna es el alimento perfecto; contiene toda el agua, las calorías y los nutrientes que el bebé necesita para cubrir sus necesidades durante los seis primeros meses de vida. Contiene, además, anticuerpos que protegen al bebé de gérmenes y bacterias; por eso, los niños alimentados a pecho tienen menor número de diarreas e infecciones respiratorias. Los niños alimentados a pecho tienen menor incidencia de caries dental, menos alergias alimentarias y rara vez son obesos; no se producen malformaciones bucomaxilares que sí son ocasionadas por el uso de tetinas y chupetes. Desde el punto de vista afectivo, se establece un vínculo más fuerte entre el hijo y la madre.

Entre las ventajas para la madre podemos citar que la hace sentirse indispensable, ya que el alimento de su hijo sale de su propio cuerpo. Puesto el niño a amamantar inmediatamente después de nacido, el estímulo de succión determina la producción de hormonas que ayudan a expulsar la placenta; asimismo, hace que el útero se contraiga, ayudando a que vuelva a su tamaño habitual. La leche materna es el medio más cómodo e higiénico de alimentación, está siempre pronta y a la temperatura adecuada. Además, se observa menor incidencia de cáncer de mama en mujeres que amamantaron a sus hijos, especialmente jóvenes. La madre pierde el exceso de grasa acumulada durante el embarazo cuando da el pecho, teniendo una recuperación más rápida de su figura.

Entre las ventajas para la familia está el hecho de que mientras la madre amamanta, los otros hijos reciben una lección de vida. Se hace más partícipe al padre, estableciendo un vínculo afectivo muy impor-

tante entre la mamá, el hijo y el papá. Además, permite mantener el presupuesto familiar, no teniendo que invertir en alimentos especiales.

Tanto la Organización Mundial de la Salud como la Academia Americana de Pediatría recomiendan lactancia exclusiva por alrededor de seis meses y complementada con otros alimentos durante al menos un año. De esta manera, el crecimiento es óptimo, ya que la leche tiene los nutrientes requeridos por el niño, en el balance adecuado y con enzimas que favorecen su absorción. Se estimula el desarrollo del sistema nervioso central y el nervio óptico del lactante, especialmente en prematuros. Eso significa mejor desarrollo, inteligencia, rendimiento escolar y agudeza visual en niños que fueron amamantados de lactantes. La leche humana es un elemento vivo que entrega linfocitos e inmunoglobulinas, factores de crecimiento y prostaglandinas, además de antiinflamatorios y factores que estimulan la respuesta inmunológica propia del niño. Esto tiene como efecto un menor riesgo de que el niño enferme de diarrea, otitis, infecciones respiratorias, meningitis bacterianas o infecciones urinarias y, de ocurrir, son de menor gravedad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Dicancro.

SEÑOR DICANCRO.- Señor Presidente: las expresiones de la señora Diputada Percovich y del señor Diputado Argenzio son muy elocuentes; no vamos a insistir en los beneficios que la lactancia materna genera para el niño, la madre y la familia, que ya fueron bien definidos por el señor Diputado preopinante.

Queremos hacer referencia a aspectos puntuales del proyecto de ley, y aprovechamos para felicitar a toda la Comisión, que ha traído a la reflexión pública y de este Parlamento un tema tan importante como la lactancia materna. Nosotros presentamos algunos sustitutivos que queremos poner a consideración de la Comisión y del plenario; más que modificaciones conceptuales, son cambios de forma. Pensamos que establecer que la lactancia y la leche materna son lo mejor para el recién nacido, si bien es cierto, resulta demasiado rígido para establecerlo en documentos oficiales y hasta limita la imaginación de los publicistas, que podrían plasmar este mismo concepto en gráficos, diseños o expresiones que quizás estuvieran más cerca de la gente de lo que lo está esta recomendación de la Organización Mundial de la Salud.

Por esa razón hemos propuesto sustitutivos a los artículos 1°, 2° y 3° y los hemos puesto a disposición de la Mesa.

No sé si corresponde que yo los comente o si la Mesa puede leerlos y ponerlos a consideración del plenario.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa tiene que hacer votar oportunamente el articulado que viene de la Comisión y después se dará lectura a las modificaciones que usted ha propuesto.

SEÑOR DICANCRO.- Señor Presidente: entonces, voy a proceder a la lectura de los artículos sustitutivos.

En el sustitutivo del artículo 1° se dice: "Los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social," -queda como estaba- "instrumentarán mecanismos de promoción de la lactancia materna.- Acorde con tales fines, todo el papel membretado que utilicen," -sin necesidad de mencionar los tipos de papel membretado que puedan utilizarse en un Ministerio- "con identificación de los mencionados Ministerios, así como de sus dependencias," -sin mencionar que se trata de hospitales; todas las dependencias- "deberán exhibir impresa una leyenda, tal cual lo recomienda la OMS, con o sin diseño alusivo, en la forma que publicitariamente se considere más adecuada, expresando el concepto de que 'La Leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante'". Es decir que nos basamos en el concepto y dejamos en libertad al publicista para que lo exprese de la manera que él crea que puede llegar mejor a la población usuaria.

En el sustitutivo del artículo 2° se establece: "Las instituciones de asistencia médica colectiva (IAMC)" -nos parece más acertado que poner "las organizaciones asistenciales privadas", cuando hay un conocimiento público de las instituciones de asistencia médica colectiva- "que ofrezcan servicios de ginecología, obstetricia y pediatría, deberán exhibir una leyenda, con o sin diseño alusivo, que exprese el mismo concepto, en todos sus papeles membretados".

En el sustitutivo del artículo 3° se dispone: "Los objetos de uso habitual durante la gestación y lactancia" -sin indicar de cuáles se trata, porque mencio-

narlos implicaría hacer una lista muy larga y además podríamos omitir algunos- "deberán exhibir en forma visible la leyenda anteriormente mencionada, con o sin diseño alusivo".

Esto lo hacemos como una contribución al tema que estamos tratando.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada Ponte.

SEÑORA PONTE.- Señor Presidente: comparto lo que se ha dicho en este recinto sobre el beneficio de la lactancia materna, tanto para la madre como para el hijo, por lo que no voy a abundar en eso.

Sí quisiera insistir en que estamos de acuerdo con este proyecto en el sentido de que contribuye a generar la conciencia necesaria para producir los cambios que realmente hagan efectivo su objetivo, es decir, que la lactancia materna sea una realidad y que se ofrezca a las mujeres la posibilidad de compatibilizar su rol de trabajadoras, fundamentalmente, con el de madres. Siempre sentimos esa presión, esa exigencia que se plantea a las mujeres en cuanto a asumir sus responsabilidades familiares, pero la sociedad no es igualmente exigente consigo misma a la hora de garantizar el ejercicio de eso que se les está exigiendo. Por lo tato, entendemos que esta publicidad también ayudará a que los organismos estatales que aquí son mencionados piensen también en nuevas formas, en nuevas estrategias, en nuevas propuestas, en nuevas medidas que hagan posible que las mujeres, con libertad de espíritu, con tranquilidad de corazón, con disponibilidad física, psíquica y emocional, puedan dedicarse a esta tarea que, como mujeres, sabemos que también es sumamente gratificante para nosotras y para nuestros niños.

Asimismo, entendemos que todas las instituciones privadas tienen la posibilidad de tomar decisiones para garantizar los espacios y los tiempos para que las mujeres puedan cumplir con esta tarea; me refiero a todo lo que tiene que ver con la reducción o la flexibilización del horario de trabajo. Aunque a veces las normas estén impuestas, se hace difícil hacerlas aplicar en el momento que se reclama. Además, se debe generar ese ambiente propicio en los ámbitos de trabajo que haga que una mujer sienta que realmente está cumpliendo con su tarea, que no está dejando nada de lado y que no va a ser discriminada porque está cumpliendo su rol como mujer, como madre y como trabajadora.

En ese sentido, apoyamos esto como una medida más y entendemos que como sociedad debemos seguir trabajando para garantizar este derecho para todas las mujeres.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: no voy a reiterar lo que aquí ya se ha dicho en cuanto a los beneficios de la lactancia materna, que todos conocemos y que todos compartimos.

Me parece que este es un proyecto con una finalidad sumamente loable, que supongo todos vamos a acompañar, pero de la misma forma que el señor Diputado Dicancro, entiendo que hay algunos aspectos de redacción que habría que mejorar. Por eso comparto estos sustitutivos que él ha presentado.

Por ejemplo, en el artículo 3° que viene de la Comisión se dice: "Los artículos de consumo preferencial durante la gestación y lactancia tales como ajuar para el recién nacido, ropa y pañales así como alimentos y utensilios, por ejemplo mamaderas y chupetes, lucirán en sus envases similar leyenda en forma fácilmente legible". Comprendo perfectamente lo que se quiere decir en este artículo, pero desde el punto de vista de la técnica legislativa no debemos establecer, como dice acá: "[...] por ejemplo, mamaderas y chupetes". O sea que técnicamente queda mucho mejor lo que establece el señor Diputado Dicancro en su propuesta, que dice: "Los objetos de uso habitual durante la gestación y lactancia deberán exhibir en forma visible la leyenda anteriormente mencionada, con o sin diseño alusivo". Eso es más técnico; es mejor.

Además, pueden presentarse problemas inclusive de tipo práctico. Advierta, señor Presidente, la dificultad de poner en un elemento tan pequeñito como un chupete una leyenda tan larga. De la otra manera, dejamos abierta la posibilidad de que los expertos en publicidad resuelvan el tema como mejor se pueda.

SEÑOR ARGENZIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: precisamente, la Comisión iba a manifestar que los artículos 2° y 3° tienen algunas pequeñas modificaciones.

Con respecto al artículo 3°, al que hacía referencia la señora Diputada Saravia Olmos, habíamos acordado eliminar lo siguiente: "tales como ajuar para el recién nacido, ropa y pañales así como alimentos y utensilios, por ejemplo mamaderas y chupetes". O sea que el artículo quedaría redactado así: "Los artículos de consumo preferencial durante la gestación y lactancia lucirán en sus envases similar leyenda en forma fácilmente legible". Esta es una corrección que conversamos con los demás miembros de la Comisión y que pensábamos introducir.

Con respecto al artículo 2°, coincido en que después de donde dice "en los papeles membretados que utilicen" se ponga un punto, eliminando "facturas, recibos y correspondencia".

Esas eran las modificaciones que habíamos considerado los miembros de la Comisión y que íbamos a introducir para que el plenario las tuviera en cuenta.

Gracias por su amabilidad, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar la señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente...

SEÑOR PATRONE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: creo que la confusión en el artículo 3° proviene del uso de la palabra "envase", porque en general lo referimos al continente y no al contenido. Hablamos de envases de leche. En este caso, al hablar de envases, alguien podría presuponer que la mamadera es el envase.

En realidad, lo que quiere decir este artículo es "empaque"; o sea, todo aquello que está por afuera. En inglés es más fácil la disquisición. La palabra es "packing". Entonces, cualquiera que habla de "packing" entiende de lo que se está hablando. Hay un envase primario y otro secundario. En este caso, el envase primario sería la mamadera y el secundario, la bolsa, lo que contiene el objeto, etcétera. Ahí es donde iría la inscripción, y no en el chupete o en la mamadera. Por esta razón, me sumo a la observación que formulaba la señora Diputada, porque induce a confusión. Por otro lado, eliminarlo tampoco aclararía dónde debería ir la inscripción.

Quiere decir que debería existir esta aclaración, pero sustituyendo "envase" por "empaque".

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar la señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente...

SEÑOR LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: no sé si ya votamos el proyecto en general y entramos en la discusión en particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Todavía no se ha votado, pero el señor Diputado sabe que hay libertad para hablar sobre todos los puntos.

SEÑOR LEGNANI.- Sugiero seguir un orden más o menos lógico y racional.

Quiero aclarar a los compañeros de la Cámara que estuvimos revisando la redacción con la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Fernández Chaves y Argenzio, a los efectos de modificarla, y el texto con sus modificaciones fue entregado a la Secretaría de la Cámara.

Digo esto a los efectos de ahorrar tiempo, porque lo lógico sería votar el proyecto en general y después discutir cada artículo en particular. De lo contrario, estamos empezando por el final, al discutir el último artículo sin haber votado el proyecto en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar la señora Diputada Saravia Olmos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: yo estaba haciendo uso de la palabra en la discusión general, y al haberse presentado sustitutivos por parte del señor Diputado Dicancro, comencé a hacer refe-

rencia a ellos, en general, en el sentido de que compartía su opinión.

No conozco los artículos sustitutivos a los que hace referencia el señor Diputado Legnani.

No tengo ningún inconveniente en terminar mi exposición ahora, porque voy a acompañar este proyecto en general y también en particular. Simplemente, hacía una consideración de tipo general en cuanto a que estaba de acuerdo con el señor Diputado Dicancro acerca de que hay que hacer modificaciones a la redacción.

Entonces, termino por acá y después, en la discusión particular, opinaré nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Sugiero que se vote si se pasa a la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, instrumentarán mecanismos de promoción de la lactancia materna.- Acorde con tales fines el papel membretado que utilicen, tales como correspondencia, facturas, con la identificación del Ministerio y/o de las dependencias correspondientes, incluyendo los centros asistenciales, lucirán en lugar visible y de forma legible la leyenda: 'La Leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante'".

——Léase el sustitutivo del artículo 1° presentado por el señor Diputado Dicancro.

(Se lee:)

"Los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, instrumentarán mecanismos de promoción de la lactancia materna.- Acorde con tales fines, todo el papel membretado que utilicen, con identificación de los mencionados Ministerios, así como de sus dependencias, deberán exhibir impresa una leyenda, tal cual lo recomienda la OMS, con o sin diseño alusivo, en la forma que publicitariamente se considere más adecuada, expresando el concepto de que 'La Leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1° tal como viene de la Comisión.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Las Organizaciones Asistenciales Privadas que tengan servicios de ginecología, obstetricia y pediatría, lucirán una leyenda similar en los papeles membretados que utilicen: facturas, recibos y correspondencia".

——En discusión.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: la Comisión propone que el artículo termine en la palabra "utilicen", suprimiendo "facturas, recibos y correspondencias".

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2° con las modificaciones expuestas por el señor Diputado Legnani en nombre de la Comisión.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: en las sucesivas redacciones que ha tenido este proyecto de ley, no quedó suficientemente aclarado que al instrumentar los mecanismos de promoción de la lactancia materna se puede recurrir a la publicidad. A tales efectos se consultó al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Cámara de Industrias y a publicitarios respecto a los costos que representaría la inclusión de las leyendas. Y salvo en los mensajes orales -es decir, los emitidos por la radio-, se consideró que no representaban costos reales para quienes tuvieran que cumplir con esta disposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Léase el artículo 3°.

(Se lee:)

"Artículo 3º.- Los artículos de consumo preferencial durante la gestación y lactancia tales como ajuar para el recién nacido, ropa y pañales así como alimentos y utensilios, por ejemplo mamaderas y chupetes, lucirán en sus envases similar leyenda en forma fácilmente legible".

——Léase el sustitutivo del artículo 3° presentado por el señor Diputado Dicancro.

(Se lee:)

"Los objetos de uso habitual durante la gestación y lactancia deberán exhibir en forma visible la leyenda anteriormente mencionada, con o sin diseño alusivo".

——En discusión.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Señor Presidente: creo que el señor Diputado Dicancro tiene razón cuando establece los objetos de uso habitual, porque uso es una cosa y consumo es otra. Son dos cosas diferentes. Es lo mismo que propone el señor Diputado Patrone en cuanto a que debe decir "empaque" y no "envase", porque son cosas diferentes.

Por todo esto, creo que la redacción propuesta por el señor Diputado Dicancro es más ajustada.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con el concepto de que debe referirse a los empaques, es decir, a las cajas o envoltorios en los que vienen los objetos de consumo. La diferencia entre decir "objetos en general" o "artículos de consumo" radica en que esto último lleva implícito el concepto de que se trata de un artículo que se compra. En tanto, si se dice "objetos en general" no queda tan claro que la leyenda debe lucir en los empaques comerciales.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- No me quedó claro si el señor Diputado acepta el cambio de la palabra "envase" por "empaque".

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: el ejemplo que puso el señor Diputado Patrone es bien claro cuando habló de la diferencia entre el envase de la leche, que es la mamadera, y la caja en la que viene el artículo, que es el empaque.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- De manera que en vez de la palabra "envase", figuraría "empaque".

Léase el artículo 3° con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Los artículos de consumo preferencial durante la gestación y lactancia lucirán en sus empaques similar leyenda en forma fácilmente legible".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3° tal como acaba de ser leído.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º**.- Los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, instrumentarán mecanismos de promoción de la lactancia materna.

Acorde con tales fines el papel membretado que utilicen, tales como correspondencia, facturas, con la identificación del Ministerio y/o de las dependencias

correspondientes, incluyendo los centros asistenciales, lucirán en lugar visible y de forma legible la leyenda: "La Leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante".

Artículo 2º.- Las Organizaciones Asistenciales Privadas que tengan servicios de ginecología, obstetricia y pediatría, lucirán una leyenda similar en los papeles membretados que utilicen.

Artículo 3º.- Los artículos de consumo preferencial durante la gestación y lactancia lucirán en sus empaques similar leyenda en forma fácilmente legible".

27.- Levantamiento de la sesión.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se levante la sesión!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 47)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes